



Universidad de Quintana Roo
"Fructificar la razón: Trascender Nuestra Cultura"



**DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES
Y ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS**

*La Percepción Social De La Corrupción En La Policía
Estatad Preventiva En La Ciudad De Chetumal Q. Roo*

TESIS PARA OBTENER EL GRADO DE:
LICENCIADO EN SEGURIDAD PUBLICA

PRESENTA

Erick Francisco Lara Núñez

DIRECTOR DE TESIS

M.C. Kinuyo Concepción Esparza Yamamoto

Chetumal, Quintana Roo Marzo de 2012



Tesis elaborada bajo la supervisión del comité de Tesis del Programa de Licenciatura y aprobado como requisito para obtener el grado de:

LICENCIADO EN SEGURIDAD PUBLICA

COMITÉ:

DIRECTORA: _____

M.C. KINUYO CONCEPCIÓN ESPARZA YAMAMOTO.

ASESOR: _____

LIC. JORGE ARMANDO LÓPEZ CHAN.

ASESOR: _____

M.C. JOSÉ LUIS ZAPATA SÁNCHEZ.

Chetumal Quintana Roo Marzo de 2012.

AGRADECIMIENTOS

Quiero agradecerle a Dios por haberme dado la fortaleza necesaria para salir adelante pese a los obstáculos que se me presentaron en mi vida sin imaginarme que algún día llegaría hasta esta instancia.

Al amor de mi vida, mi esposa por haberme brindado todo su amor, cariño, comprensión y apoyo incondicional durante todo el tiempo, gracias Mariela Te Amo.

A mi queridísima hija América Sherlyn, que brindo parte del tiempo que debí estar con ella para poder continuar con mis estudios siendo ella la niña hermosa que me guio y me dio las fuerzas para no desistir, Te Amo hija mía.

A mi niño lindo Logan, que después de haber cursado los cuatro años de mi carrera fue el regalo más hermoso que mi esposa me dio, Te Quiero Hijo mío.

A mi madre, agradecerle ese amor y apoyo que siempre me brindo, gracias por aguantarme y estar conmigo en las buenas y malas, por darme lo mejores consejos.

A mi padre por haberme forjado como hombre, llevándome por el camino del bien.

A mi hermanito por todo su apoyo.

A mi Suegra que es como una segunda madre para mí y siempre me ha apoyado y ha estado a mi lado, así como a mi segundo hermano que estuvo pendiente de la conclusión de mi carrera gracias Edgar Segovia.

Gracias a todos mis maestros que durante la estancia en la universidad de Q. Roo me dieron el mejor ejemplo y todas sus enseñanzas, especialmente a la Dra. Maribel Lozano Cortes y la Maestra Kinuyo Concepción Esparza Yamamoto que influyeron en demasía en el proceso de mi formación, a mis sinodales que me proporcionaron los consejos necesarios Lic. Jorge Armando López Chan y el Maestro Jorge Luis Zapata Sánchez.

A mis amigos y compañeros de la carrera que en cada uno de ustedes encontré una persona especial y vivimos momentos memorables que nunca olvidare, gracias Claudia, Ericka, Einer, José Luis, Mora etc.

ÍNDICE DE CONTENIDO

Introducción.....	1
Capítulo I. La Corrupción.	3
1.1. Orígenes.....	3
1.1.1. Concepto.....	6
1.2. México y la Corrupción.....	8
1.3. Normatividad y Corrupción en Servidores Públicos.	12
Capítulo II. La Policía Estatal Preventiva en Q. Roo.	15
2.1 Objetivos y Funciones.....	17
2.2. Organigrama de la Policía Estatal Preventiva.....	21
2.3. Funciones de sus Directivos.....	22
2.4. Reglamento Interno.....	24
Capítulo III. Corrupción en los Cuerpos Policiacos de México.....	27
3.1. Corrupción en la Policía Estatal Preventiva de Chetumal Q. Roo.....	29
3.2. Salarios Bajos.....	31
3.3. Falta de Profesionalización.....	33
3.4. Estrés Laboral.....	37
3.5. Jornadas Laborales.....	40
3.6. Quejas Ciudadanas.....	42
3.6.1. Bajas de Elementos Policiacos.....	52
Capítulo IV. Estudio y Análisis de la percepción social sobre la corrupción.....	55
4.1. Metodología.....	55
4.2. Análisis de datos.....	56
4.3. Propuestas.....	74
4.3.1. Participación Activa de la Sociedad Civil en los Programas de la Policía Estatal Preventiva.....	74
4.3.2. Imagen De La Policía Estatal Preventiva.....	76
4.3.3. Cursos a la Policía Estatal Preventiva.....	78
4.3.4. Mejoramiento de los Sueldos a los Policías.....	81
4.3.5. Horarios de Trabajo.....	82
Conclusión	83
Anexos.....	84
Bibliografía.....	92

GLOSARIO.

1. Policía Estatal Preventiva P.E.P.
2. Instituto de Profesional de la Seguridad Pública I.P.S.P.
3. Subsidio para seguridad pública municipal SUBSEMUN
4. Ministerio Público del Fuero Común M.P.F.C.
5. Centro de Comando, Cómputo y Comunicación C-4.
6. Grupo de Acción Ciudadana Inmediata G.A.C.I.
7. Centro de Readaptación Social CE.RE.SO.

INTRODUCCIÓN

En la actualidad se vive en un mundo de corrupción en los cuerpos policiales a nivel internacional, México es uno de los países que con el paso del tiempo ha ido aumentando los niveles de corrupción en sus corporaciones que brindan seguridad a la sociedad, siendo captados los elementos policíacos por diversos medios televisivos llevando a cabo actos de corrupción, lo que ha generado que las personas teman mas a la policía que a los delincuentes e incluso se ha difundido la participación de la policía en el narcotráfico o secuestro.

Ahora bien la ciudad Chetumal Q. Roo cabecera del estado, alberga a la Policía Estatal Preventiva, la cual en los últimos años ha creado una imagen de inseguridad hacia la ciudadanía cayendo la mayor parte de ella en las manos del narcotráfico, extorción y la corrupción, por esa razón la sociedad chetumaleña empieza a no sentir confianza con dichos servidores públicos debido a que la imagen de la policía estatal preventiva se encuentra desgastada por las supuestas arbitrariedades cometidas en contra de la población.

Es por tal motivo que ante este panorama se pretende desarrollar un trabajo de investigación el cual nos permita reflejar la percepción de la ciudadanía de la capital de nuestro Estado con respecto a la corrupción en la Policía Estatal Preventiva, con el objetivo de poder tener un panorama general y elementos directos que nos permitan analizar e identificar el fenómeno de la corrupción de la antes mencionada a partir de la opinión directa de los habitantes.

En este trabajo se podrá medir el nivel de confianza que tiene la ciudadanía con los policías, así como entender la percepción de la ciudadanía de Chetumal sobre la función de la Policía Estatal Preventiva en Q. Roo y cómo se percibe la corrupción de esta corporación a partir del ciudadano, también se pretende contribuir con fundamentos teóricos que expliquen el por qué de este fenómeno. Así como establecer estrategias para contrarrestar la corrupción.

En el capítulo uno de la presente investigación se concentrara en los orígenes de la corrupción de donde proviene, su concepto, así como la relación que tiene el México con la corrupción y los procedimientos normativos que rigen a los servidores públicos en caso de incurrir en algún acto de corrupción. En el capítulo dos, abordaremos a la Policía Estatal Preventiva con el fin de conocer sus objetivos y funciones con los cuales cuenta, así como su estructura organizacional, las principales funciones de sus directivos y su reglamento interno que rige al policía.

El tercer capítulo abarcará la corrupción en los diversos cuerpos policiacos en México, la corrupción en la policía estatal preventiva, de igual forma se analizaran los sueldos y la falta de profesionalización en dicha corporación, así como sus jornadas laborales. En el ultimo capítulo se realizara el estudio y análisis de la percepción social de la corrupción mediante la generación de graficas y se integraran las propuestas necesarias para que el policía realice una mejor labor para con la sociedad.

CAPÍTULO I LA CORRUPCIÓN

1.1. Orígenes

La Manifestación de la corrupción se ha dado desde tiempos antiguos, como por ejemplo se ha dicho desde el sentido religioso que el primer acto de corrupción se produce en el jardín de las hespérides cuando Eva tentada por la serpiente corrompe a Adán convenciéndolo de que comiera como en efecto lo hizo del fruto del árbol del bien y el mal. Ese primer acto de corrupción estuvo inmediatamente acompañado del castigo y la pena tales fueron el de la expulsión de los infractores del paraíso, y la condena al "varón de ganarse el sustento con el sudor de su frente y a la hembra el de parir con dolor".

La corrupción ha acompañado al ser humano a través de los tiempos desde períodos inmemoriales. Podríamos decir sin temor a equivocarnos: desde que el hombre se puso en pie se ha visto envuelto en la corrupción. La corrupción nace y se desarrolla desde las más altas fuentes del poder, cuna mayor, donde se potencializa la corrupción. Poder absoluto, corrupción absoluta. Esta emana desde las fuentes del poder, con el tiempo, se extiende a todas las clases sociales: alta, media y baja.

Los hechos de corrupción se ven en todas las clases sociales, no solamente es la clase baja la que se ve inmiscuida en la corrupción si no hasta la clase alta debido a que no se conforman con lo que tienen quieren más poder para creer así que dominan todo, a eso le llamamos una necesidad neurótica de poder.

En México se pone en evidencia al gobierno ya que es uno de las principales esferas en donde la corrupción tiene más abundancia y debido a los problemas existentes, la sociedad ya no está conforme con la administración, cualquiera que esta sea. Si hablamos de corrupción en México sabemos que

ha existido desde la época del Porfiriato, y es que son muchos años que se han implementado programas, estrategias para erradicarla pero esto realmente son falacias debido a que no se llevan a cabo.

Ahora bien, se menciona que en las últimas décadas desde el sexenio de Lázaro Cárdenas, y hasta el de Carlos Salinas de Gortari, el Presidente de la República tenía las siguientes facultades informales: la designación de su sucesor ("dedazo"), el nombramiento de gobernadores, senadores, la mayoría de los diputados y presidentes municipales, así como de los jueces. Estas prerrogativas eran reconocidas y legitimadas por los actores partidistas, quienes formaban una red de complicidades en donde las oportunidades para evadir la justicia eran sumamente altas.

La corrupción es la manera de hacer las cosas más fáciles, sin demoras y con menos gasto para el que la comete, y no podemos decir que es un mito, porque sabemos que se da, de una forma que no es muy difícil de percibirla. La Corrupción es sin duda uno de los fenómenos sociales que mas afectan a la sociedad y es que hay una falta de conciencia del daño social que implica las prácticas corruptas y si no se logra combatir dicha acción el país se volverá más vulnerable para las células del narcotráfico.

Las causas de la corrupción en todo el mundo es la falta de valores en las personas tanto el que es corrompido como el que corrompe, así como la existencia de una amplia tolerancia social hacia el goce de privilegios privados; esto permite que prevalezca una moralidad del lucro privado sobre la moralidad cívica. De igual forma el sistema gubernamental de algunos países da paso a la corrupción debido a tanta burocracia que existe en dichos gobiernos y esto constituye a la desintegración de la sociedad; así mismo, descontrola la economía de cualquier hogar. Existen otras causas que nos hace incurrir en la corrupción, como pueden ser:

- Exceso de trámites y requisitos para solicitar un servicio o trámite por parte de una oficina pública
- Sueldos bajos del personal público
- Falta de valores éticos entre algunos servidores públicos y ciudadanos.
- Ausencia de un registro nacional de servidores públicos inhabilitados por incurrir en actos de corrupción
- Insuficiente participación ciudadana en actividades de control y evaluación de la gestión pública.
- Ambición desmedida por el poder

El poder corrompe, la corrupción está ligada al poder de la misma forma que la decisión al desinterés íntimo, y esto día con día se vuelve más peligroso para los individuos que se les proporciona el poder, es por eso que deja como consecuencias los siguientes efectos:

- Favorece la consolidación de élites y burocracias políticas y económicas.
- Erosiona la credibilidad y legitimidad de los gobiernos.
- Reproduce una concepción patrimonialista del poder.
- Reduce los ingresos fiscales e impide que los escasos recursos públicos coadyuven al desarrollo y bienestar social.
- Permite la aprobación y operación de leyes, programas y políticas, sin sustento o legitimidad popular.
- Revitaliza una cultura de la corrupción y contribuye a su proliferación

1.1.1. Concepto de Corrupción

Según el diccionario de la real academia española, corrupción es acción y efecto de corromper, Alteración en escritos, Vicios o abusos en costumbres.

El término se deriva del verbo corromper y se define como todo acto tendente a causar un daño, una alteración o un vicio sobre una cosa determinada. Una definición en sentido general, es la utilización o abuso de un cargo público en beneficio propio.

La corrupción es un acto ilegal que ocurre cuando una persona abusa de su poder para obtener algún beneficio para sí mismo, para sus familiares o para sus amigos. Requiere de la participación de dos actores: uno que por su posición de poder pueda ofrecer algo valioso y otro que esté dispuesto a pagar una "mordida" o soborno para obtenerlo.¹

Y así podemos seguir definiendo conceptos de corrupción y no terminaríamos, lo único que hay que saber que la corrupción existe y es un mal que nos aqueja todos los días, empezó de los primeros días de la existencia del hombre y hasta el día de hoy continuamos en lo mismo, desde las clases bajas hasta las clases altas.

La definición de corrupción debe de ser lo suficientemente amplia como para abarcar todos sus tipos e incluso que en el concepto nos pueda prevenir de esa posibilidad no muy remota de estar delante de un acto de corrupción y no identificar a primera vista –vágase el juego de palabras-, ese trastrueque que trastoca el cumplimiento de la norma parece indispensable que la definición contemple al sector privado y que dejen de ser los funcionarios públicos los únicos villanos de la película. En la globalización hay una relación cada vez más estrecha entre la vida económica y política. Esta

¹ Diccionarios de la Lengua Española, <http://www.rae.es/rae.html>, [consulta 12 Enero 2009]

corresponsabilidad colaborada a una lucha más eficaz y justa contra el problema.²

Así pues define a la corrupción como la acción u omisión de un servidor público o de una persona natural o jurídica del sector privado que usa y abusa de su poder para favorecer a intereses particulares, a cambio de una recompensa o de su promesa, dañando así el interés público y/o el de la entidad privada en la que labora.

La corrupción es una plaga insidiosa que tiene un amplio espectro de consecuencias corrosivas para la sociedad. Socava la democracia y el estado de derecho, da pie a violaciones de los derechos humanos, distorsiona los mercados, menoscaba la calidad de vida y permite el florecimiento de la delincuencia organizada, el terrorismo y otras amenazas a la seguridad humana. Este fenómeno maligno se da en todos los países —grandes y pequeños, ricos y pobres— pero sus efectos son especialmente devastadores en el mundo en desarrollo. La corrupción afecta infinitamente más a los pobres porque desvía los fondos destinados al desarrollo, socava la capacidad de los gobiernos de ofrecer servicios básicos, alimenta la desigualdad y la injusticia y desalienta la inversión y las ayudas extranjeras. La corrupción es un factor clave del bajo rendimiento y un obstáculo muy importante para el alivio de la pobreza y el desarrollo.³

² Corrupción Patología colectiva, González Llaca, Edmundo[en línea]

<http://www.bibliojuridica.org/libros/libro.htm?l=1680> [consulta: 7 Enero 2009]

³ Naciones Unidas, Convención de las Naciones Unidas Contra La Corrupción, Nueva York, 2004.

1.2. México y la Corrupción

El origen de la corrupción no está necesariamente ligado al tamaño del Estado, sino a la manera como éste opera y realiza sus funciones. Esto es, al marco institucional existente y que define el proceso de toma de decisiones, los mecanismos de control institucional, la selección y promoción de la burocracia, la transparencia en el marco legal o los esquemas de penalización. Recordemos simplemente casos como el de narcotraficantes que "huyen por la puerta" de las prisiones, de los fraudes bancarios, del contrabando y la piratería, de las Muertas de Juárez, etc. Todo lo anterior no sería posible sin la colaboración de las autoridades responsables.

Una familia común gasta aproximadamente 6.9% de sus ingresos en mordidas, que al año deja un total de 23 mil 400 millones de pesos, dinero que se va de los bolsillos de las personas. Un estudio de transparencia mexicana demuestra que los estados más corruptos son: el Distrito Federal, el Estado de México, Guerrero, Puebla y Jalisco.

De acuerdo con datos del Banco Mundial, los actos de corrupción le cuestan a México 60 mil millones de dólares anuales o el equivalente a cuatro veces los ingresos por exportaciones petroleras, lo que representa el 9% del Producto Interno Bruto (PIB). Esta cifra, además de impactante es más importante si consideramos que en el primer tercio del gobierno foxista sólo hemos crecido 0.6% en promedio anualmente y que el porcentaje del PIB destinado a educación es mucho menor.

Cuando se habla de los costos de la corrupción, no se toma en cuenta que a pesar de que esos costos son pagados por la sociedad entera, afectan especialmente a los más pobres, quienes están a merced de malos funcionarios para cualquier trámite y de arreglos clientelares en la aplicación de la justicia; los pobres son también quienes más requieren de servicios públicos como educación y salud, por lo que una disminución en la calidad de estas prestaciones afecta directamente su bienestar.

Cuando un país alcanza altos niveles de corrupción y degradación institucional, como en el caso mexicano, de acuerdo a las encuestas y los hechos, puede aumentar lo que en el ambiente financiero se conoce como "riesgo país". Esto significa que cuando el gobierno, un banco o algún inversionista soliciten un préstamo internacional, se verá obligado a pagar un interés más alto por el uso del dinero debido al riesgo mayor que exista en la operación. Por su parte, en el sector público, la corrupción puede provocar un desplazamiento de las inversiones hacia actividades que produzcan mayores beneficios al funcionario corrupto que al país, o donde sea más fácil establecer mecanismos para efectuarla. Por ello, es común encontrar que nuestros políticos corruptos prefieren invertir en obras públicas por encima de la inversión en educación, lo que ocasiona distorsiones en las ya de por sí precarias políticas que fomentan el desarrollo.⁴

Para la agencia internacional denominada Transparencia Internacional, "La corrupción ha dejado de ser vista sólo como un asunto de moral y ética, estático e inmutable para cierto tipo de individuos o sociedades. Cada vez más, la corrupción se percibe como una conducta humana que obstaculiza el desarrollo humano y por lo tanto requiere ser medida". A partir de 1995, la organización internacional ha venido difundiendo anualmente un listado de países, con los índices de corrupción que se perciben en éstos.

De conformidad a estos indicadores, en 2005 México ocupó la posición 65 de un total de 159 países. En contraste, como el país menos corrupto, el primer lugar le correspondió a Finlandia y a Haití el último. México obtuvo 3.5 puntos en una escala donde Islandia fue evaluado con 9.7.

Los resultados del 2005 no fueron positivos para México, pues bajó un lugar con respecto a la posición número 64 que ocupó un año antes de un total de 146 países. Si bien es cierto que influyó el incremento en la muestra de países analizados, también lo es que la evaluación que recibió de 3.5 puntos en el

⁴ Mendoza Jorge, <http://www.angelfire.com/tn/tiempos/politica/texto221.html> [Consulta: 12 Febrero 2009, en línea]

2005 fue menor al 3.6 que recibió un año antes, lo que indica que la población percibió un mayor grado de corrupción. En 2003, México ocupó también el lugar 64 con una puntuación de 3.6.⁵

Es por esas razones que la gente de otros países y estados tienen miedo de vacacionar a la ciudad de México, ya que saben por noticias televisivas o medios impresos que se vive en la corrupción. Y es que en México se han visto diversos actos de corrupción, no solamente los policías, si no en cualquier ámbito de gobierno, claro que se dice que ya se les tienen catalogados de tal manera que la sociedad le tiene más miedo a los elementos policíacos que a los mismos ladrones, no saben si pedirle ayuda, y es que se deberá trabajar con la imagen y mayor profesionalismo.

En su ensayo *La corrupción en México: una estrategia de resistencia cultural*, Guillermo Marín plantea que la corrupción es un fenómeno universal, que en todos los tiempos y en todas las culturas se ha dado. Sin embargo –acota– en México tiene características diferentes; por una parte es un fenómeno aparentemente general en todos los niveles de nuestra sociedad, y por otra tiene connotaciones muy profundas tanto en las mentes de los ciudadanos como en las estructuras del Estado.⁶

La corrupción en principio es un mal para la sociedad, porque destruye, debilita, desarticula, resquebraja, desintegra un proyecto nacional de Estado y de sociedad. En principio, bajo ninguna posibilidad se puede aceptar la corrupción, porque "lesiona al ente social". De acuerdo con este principio, generalmente se han hecho muchos juicios sobre la corrupción en México. Sin embargo creemos que es necesario ir más allá de esta realidad evidente y buscar respuestas más profundas, que nos puedan dar claridad sobre un

⁵ México en el Ámbito Internacional: <http://www.bajaeco.com/hablemos/corrupcion.cfm> [Consulta: 12 Febrero 2009, en línea]

⁶ José Martínez M.:

<http://www.forociudadano.com/nacional/MartinezMexicoCorrupcion.htm><http://www.bajaeco.com/hablemos/corrupcion.cfm> [Consulta: 12 Febrero 2009, en línea]

fenómeno que ha sido constante en los últimos siglos de nuestro país, y que tal parece es el origen de todos nuestros males.

*"Se dice que México es un país corrupto –prosigue Guillermo Marín–, que casi todos los mexicanos de alguna forma estamos siendo partícipes de este problema, con el que al parecer hemos podido vivir sin aparentemente mayor conflicto. Para las sociedades no colonizadas, en especial para los países colonizadores de ayer e imperialistas de hoy, la corrupción es en apariencia uno de los grandes "pecados" que es censurado y castigado con todo el rigor por el Estado. Este sentido de incorruptibilidad es especialmente manejado en los niveles más distantes de los centros de poder; por decirlo de otra forma, en el ciudadano común, aunque en los niveles más altos de poder, sucesivamente se dan escándalos de corrupción en lo político y en lo económico, que sacuden a estas sociedades "puritana". En efecto la corrupción menor es intolerada y ferozmente combatida, el "deber ser" de la sociedad y del Estado se han estructurado en un paradigma "moral" en el que se sostienen las estructuras de poder. Por ello cuando se trata de corromper en estos países a las autoridades, instituciones y leyes "menores", la respuesta de las fuerzas de poder es implacable. Ya que si se permitiera la corrupción a estos niveles, a mediano plazo afectaría los grandes centros de poder. De esta manera el Estado debe proteger a las estructuras de la corrupción; las leyes, las instituciones y las autoridades deben mantenerse fuera del alcance generalizado del cáncer que representa la corrupción, fundamentalmente en sus niveles medios y bajos; aunque de alguna manera, el gran poder, por sí mismo, es un acto de corrupción; el poder por naturaleza corrompe. Así, pues, en un país colonizador, que por siglos se ha enriquecido corruptamente de la explotación y saqueo de otros pueblos, resulta un acto suicida tratar de corromper a un policía de un crucero o a un burócrata de ventanilla."*⁷

⁷ <http://www.forociudadano.com/nacional/MartinezMexicoCorrucion.htm> [Consulta: 12 Febrero 2009, en línea]

1.3. Normatividad y Corrupción en Servidores Públicos

La corrupción en los Servidores Públicos es el conjunto de actitudes y actividades por las cuales los gobernantes y/o los funcionarios (servidores públicos) no buscan el bien común, para lo que han sido elegidos y/o nombrados en esencia, y se dedican a aprovechar los recursos del Estado para enriquecerse ilícitamente, y es que los servidores públicos (cualquiera que sea) en los últimos años se han vuelto demasiado corruptos debido que buscan la estabilidad social para sus familias y el respeto de la sociedad, aunque para que hagan esto último tengan que verse inmiscuidos en actos de corrupción.

La Normatividad en Servidores Públicos se establece en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, que se manifiestan a continuación;⁸

I. Cumplir el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión;

II. Formular y ejecutar los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y la normatividad que determinen el manejo de recursos económicos públicos;

III. Utilizar los recursos que tenga asignados y las facultades que le hayan sido atribuidas para el desempeño de su empleo, cargo o comisión, exclusivamente para los fines a que están afectos;

⁸ www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/240.pdf - [Consulta: 14 Febrero 2009, en línea]

IV. Rendir cuentas sobre el ejercicio de las funciones que tenga conferidas y coadyuvar en la rendición de cuentas de la gestión pública federal, proporcionando la documentación e información que le sea requerida en los términos que establezcan las disposiciones legales correspondientes;

V. Custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su empleo, cargo o comisión, tenga bajo su responsabilidad, e impedir o evitar su uso, sustracción, destrucción, ocultamiento o inutilización indebidos;

VI. Observar buena conducta en su empleo, cargo o comisión, tratando con respeto, diligencia, imparcialidad y rectitud a las personas con las que tenga relación con motivo de éste;

VII. Comunicar por escrito al titular de la dependencia o entidad en la que preste sus servicios, las dudas fundadas que le suscite la procedencia de las órdenes que reciba y que pudiesen implicar violaciones a la Ley o a cualquier otra disposición jurídica o administrativa, a efecto de que el titular dicte las medidas que en derecho procedan, las cuales deberán ser notificadas al servidor público que emitió la orden y al interesado;

VIII. Abstenerse de ejercer las funciones de un empleo, cargo o comisión, por haber concluido el período para el cual se le designó, por haber sido cesado o por cualquier otra causa legal que se lo impida;

IX. Abstenerse de disponer o autorizar que un subordinado no asista sin causa justificada a sus labores, así como de otorgar indebidamente licencias, permisos o comisiones con goce parcial o total de sueldo y otras percepciones;

En cuestión a los puntos anteriormente señalados, y haciendo mención del artículo I, los servidores públicos no llevan a cabo su labor y hacen caso omiso de sus obligaciones, es por esa razón que la corrupción va creciendo, y en artículo II, la mayoría de los servidores hacen su plan de trabajo, sus

estrategias y propuestas de las cuales se llevan un menor dinero en todo eso y les queda la mayor parte para ellos, en el tercer punto se da mucho en nuestra sociedad en virtud de que muchos de nuestros servidores públicos toman recursos públicos para salir de viaje, pagar sus carros etc., en el artículo V, en muchas ocasiones los servidores públicos no cuidan la información o documentación y esas son las razones por lo que suceden los accidente, por no tener la confidencialidad adecuada.

En el artículo VII, muchos de los servidores públicos no cuidan su imagen y dan mucho de qué hablar a la prensa, o cuando se exceden de bebidas alcohólicas se portan de manera prepotente y humillante. Y en el ultimo artículo es el que con más frecuencia se ve, en virtud que cuando son personas allegadas a los servidores públicos.

CAPÍTULO II.

LA POLICÍA ESTATAL PREVENTIVA EN Q. ROO

La Policía Estatal Preventiva de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, es una Institución Gubernamental destinada a conservar la tranquilidad y el orden público dentro del territorio del Estado, dando protección a los intereses de la colectividad, teniendo como funciones la vigilancia y la defensa de la sociedad, con la finalidad de prevenir los delitos a través de una serie de medidas adecuadas y concretas, que tienen como objetivo fundamental proteger y garantizar la vida, la propiedad del individuo, el orden dentro de la sociedad, así como la seguridad del Estado, mediante la prevención de todo acto y omisión que perturbe o pongan en peligro los bienes jurídicos y sus condiciones de existencia.

Se menciona que la Policía Estatal Preventiva tiene una imagen nueva, busca superar sus metas, y el profesionalismo de sus elementos ha ido en aumento, se dice que tiene estrategias para contrarrestar el índice delictivo que se vive ahora en el estado. Por ellos se han creado grupos de acción que se encuentran más capacitados para combatir la corrupción, el narcotráfico y la delincuencia, estos procedimientos nuevos han sido muy eficaces debido a que en la actualidad contamos con un gobierno que se encuentra enfocado en la seguridad del estado.

Así pues según los puntos anteriores la Policía Estatal Preventiva de Chetumal Q.Roo es la que tiene el deber de cuidar a la población quintanarroense, pero muchas de las personas nos hemos dado cuenta que eso realmente no sucede, que solamente se dice en el discurso de los altos mandos de la Policía, que la población se encuentra bien, cosa que no sucede así, en los dos últimos años ha aumentado de manera latente el narcotráfico, los robos a casa habitación, el pandillerismo y muchas otras cosas que vemos en nuestra entidad, lo que realmente pasa es que no se pone una mayor atención en la sociedad y la

realidad es que no se combate como debiera ser los problemas que aquejan a nuestra sociedad.

De igual forma la Policía Estatal Preventiva no tiene una imagen establecida con la sociedad, ya que muchos de sus elementos no tiene la facilidad de palabra o no saben cómo tratar a un ciudadano lo que complica más que su actuar sea eficiente, así como no tienen el criterio a la hora de una intervención policiaca.

2.1. Objetivos y Funciones

En la Policía Estatal Preventiva existen diversos ordenamientos jurídicos que manifiestan los objetivos y sus funciones, así como de qué manera serán sancionados los elementos cuando no sean cumplidos tales enmiendan:

Los objetivos de la Policía Estatal Preventiva son:

1. Implementar programas de prevención al delito.
2. Capacitar al personal policíaco para que adquiera un mayor profesionalismo esto con la finalidad de relacionarse de la mejor manera con la ciudadanía.
3. Salvaguardar vida e inmuebles de las personas.
4. Cumplir con sus labores conforme marca la ley.

Se hace mención que conforme a los reportes policíacos, estadísticas y datos recabados, tres de los cuatro puntos se llevan a cabo de manera correcta a excepción del punto número dos, debido a que el personal de la Sub Dirección de Planeación ha implementado cursos, pero solamente para los Comandantes y estos a su vez deberían informarles a sus inferiores, cosa que no hacen, es por eso que no cumple con lo requerido del punto dos.

Las funciones de la Policía Estatal Preventiva, están enmarcadas en lo Artículo 23 y 25 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Quintana Roo que establecen:

Artículo 23. Para los efectos de esta Ley, la Policía Estatal Preventiva tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Diseñar y definir las políticas, programas y acciones a ejecutar en la prevención del delito, la disciplina, la capacitación y la

profesionalización de los miembros integrantes de su cuerpo en materia de seguridad pública, conforme a las disposiciones legales y de acuerdo con las políticas, planes y programas aprobados por el Secretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del Estado;

- II. Verificar el cumplimiento de las disposiciones aplicables en seguridad pública y tránsito;
- III. Vigilar el tránsito de vehículos y peatones en las calles, caminos, carreteras y áreas de jurisdicción estatal;
- IV. Llevar el archivo estatal de antecedentes del personal de la policía estatal y municipal;
- V. Elaborar la cartografía del delito a nivel de policía preventiva estatal y municipal, dando servicio de informática a las corporaciones municipales de seguridad pública;
- VI. Integrar y coordinar el banco de municiones y armamento de la propia policía estatal y, en su caso, de las municipales, llevando el control de altas y bajas de armamento y municiones, de personal autorizado para portarlas, así como de la licencia de portación de armas;
- VII. Realizar, periódicamente, pruebas de laboratorio para detectar el consumo de sustancias consideradas como psicotrópicas, enervantes, estupefacientes y otras similares, al personal de seguridad pública;
- VIII. Participar en operativos conjuntos con otras corporaciones policiales federales, estatales o municipales, que se determinen en el seno del Consejo Estatal de Seguridad Pública; y
- IX. Las demás que le señale esta Ley y otras disposiciones legales aplicables.

En lo que engloba la Policía Estatal Preventiva cumple casi todos las fracciones del artículo 23, pero en su fracción I, no se está muy seguro de que siga dichas indicaciones, debido a que hasta la fecha no ha dado de conocer algún tipo de propuesta, estrategia para el combate de los índices delictivos y de

esto tienen conocimiento diversos medios televisivos, que están a la espera de la implementación de los programas, así como la capacitación es tan incipiente que solamente algunos de los elementos pueden tomar los cursos y que en la mayoría son siempre los mismos, por el contrario en otros estados la preparación es mayor y por igual, y en la capital del estado, los mejores cursos de capacitación los toman los Comandantes y como son muy celosos de sus conocimientos no son capaces de enseñarles a los elementos a su cargo.

Artículo 25 menciona que para la adecuada coordinación de las acciones de su competencia, las policías; estatal preventiva y la municipal preventiva tendrán las siguientes atribuciones concurrentes:

- I. Ejecutar las acciones necesarias para asegurar, mantener o restablecer el orden y la tranquilidad públicos, protegiendo los intereses de la sociedad;
- II. Proteger, mediante acciones de vigilancia o prevención, los valores de la sociedad y de los particulares, tutelados por las Leyes y Reglamentos respectivos;
- III. Detener a los presuntos responsables, en los casos de delito flagrante, poniéndolos sin demora a disposición del Ministerio Público; y en los de notoria urgencia, cuando se trate de delitos graves y que, por razón de la hora, lugar o distancia, no haya autoridad judicial que expida la orden de aprehensión y exista riesgo fundado de que el presunto responsable se sustraiga de la acción de la justicia, poniéndolos a disposición del Ministerio Público en cuanto sea físicamente posible;
- IV.- Auxiliar al Ministerio Público, entregando los partes respectivos con toda amplitud y claridad, así como los instrumentos, efectos y pruebas que sirvan para demostrar el hecho delictivo e identificar al responsable
- V. Auxiliar a las autoridades federales, en los casos en que fundada y motivadamente se lo requieran;

- VI. Coadyuvar en la ejecución de las medidas asistenciales y protectoras de menores que señale la Ley;
- VII. Reportar al mando superior, cualquier deficiencia existente en la prestación de servicios de seguridad pública;
- VIII. Respetar y proteger los derechos humanos;
- IX. Prestar auxilio a la población, en caso de siniestros o accidentes, en coordinación con las instancias de protección civil correspondientes y con otros cuerpos policiales del Estado y los Municipios; y
- X. Las demás que determinen la presente Ley y les señalen otras disposiciones aplicables⁹

Se pudiera estar de acuerdo con el artículo 25, pero claro, los primeros seis puntos y el décimo se cumplen de manera correcta, y hablando de la fracción VII, no todos los elementos reportan la anomalías del servicio prestado a la ciudadanía, porque en caso de haber cometido una falta serán sancionados con boletas de arresto que pudieran ser de 48 horas, y es que los jefes de la institución generan temor en contra los elementos. Así mismo en la fracción VIII, toda la sociedad sabe muy bien que los Derechos Humanos en las personas son los menos respetados por los policías, debido a las injusticias, atropellos y ahora hasta los policías han sido grabados pegándole a una mujer que se encontraba detenida, y es que cuando mayormente se violan los derechos humanos son cuando los individuos se exceden en bebidas alcohólicas y sufren las arbitrariedades e injusticias por parte de la Policía.

⁹ ssp.qroo.gob.mx/index.php [Consulta: 14 Febrero 2009, en línea]

2.2. Organigrama De La Policía Estatal Preventiva

La Policía Estatal Preventiva, ha contado con diversas estructuras y organigramas, que con el paso del tiempo han ido cambiando, ahora bien con implementación de la Secretaria de Seguridad Pública se cuenta en estos momentos el siguiente Organigrama.



2.3. Funciones De Los Directivos

Todos los altos directivos de la Policía Estatal Preventiva deberán cumplir con sus funciones asignadas o encomendadas para ejercer su cargo público, y hacerlo con la mayor responsabilidad y honestidad conllevara a una buena imagen para la institución.

- El Director de la Policía Estatal Preventiva es el encargado de vigilar el funcionamiento de la corporación para obtener resultados alentadores en cuestión de seguridad social, así mismo implementara programas para la prevención del delito.
- La Subdirección de Comunicación Social tiene como la finalidad de notificar a la prensa del estado todo lo relevante del servicio policial, ya sea de detenidos con droga, indocumentados, operativos realizados esto con el fin de que los reporteros y noticias tengan la información de cómo esta trabajando la Policía Estatal Preventiva.
- La Subdirección Jurídica tiene como función atención de los incidentes ocurridos en el servicio policial en turno, consignando a los detenidos o presuntos responsables ante las autoridades competentes, la contestación los recursos ante las autoridades que correspondan así como representar a la corporación en los juicios de amparos, de igual forma decepcionar quejas en contra de los elementos de la misma corporación.
- La Subdirección Medica tiene como función realizar los exámenes médicos correspondientes a los detenidos ya sea por algún accidente de transito, robo, con posesión de estupefaciente, así mismo se harán exámenes médicos para la tramitación de cualquier licencia de conducir.

- La Subdirección de Participación Ciudadana es la encargada de manejar la imagen de la Policía Estatal, manteniendo la interacción de la sociedad en particular con los niños, con programas como “Convive con tu Policía”, esto para que los menores entiendan poco a poco la labor policial.
- La Subdirección de Planeación tiene como función el reclutamiento del personal de nuevo ingreso, en donde verificaran toda la documentación de los nuevos elementos para su contratación, así mismo impartir cursos a los elementos activos esto coadyuvando con el Instituto de Profesionalización de la Seguridad Pública. Así mismo se encuentra junto a planeación Control de Personal que se encarga de las vacaciones de los elementos, los servicios diarios del personal y el personal de partida, este departamento es supervisado por el sub Director Adjunto.
- La Subdirección Operativa es la encargada de llevar a cabo los operativos en toda la ciudad, así como la implementación de operativos conjunto con las diferentes autoridades policíacas ya sea Policía Municipal, Policía Judicial o AFI, de igual forma implementar programas de combate a la delincuencia, establecer puestos de control en la ciudad para la revisión de vehículos en busca de algún tipo de estupefaciente.
- La Subdirección de Transito tiene como función regular la vialidad en el estado, implementar operativos de moto patrullas con la finalidad de detectar conductores que infrinjan el reglamento de tránsito, así mismo deberán impartir cursos de vialidad a la población civil para que se mantengan informados.

De igual forma cada departamento o Sub dirección cuenta con el personal asignado para llevar a cabo sus funciones y tener un mejor rendimiento en la corporación, en donde cada elemento policial tendrá una carga a desempeñar. De igual forma en todas la Subdirecciones debe haber comunicación con la finalidad

de resolver problemas, avanzar en la labor diaria en forma conjunta para así ser un buen equipo de trabajo donde se observen los resultados y el rendimiento con tal de beneficiar a la ciudadanía. Y es que se debería llevar a cabo informes semanales en forma interna para señalar la manera de coadyuvar entre si todos los departamentos.

2.4. Reglamento Interno De La Policía Estatal Preventiva

El reglamento interno de la Policía Estatal Preventiva se instaura en el año de 1978, siendo el gobernador en ese entonces el Lic. Jesús Martínez Ross, como Secretario de Gobierno el Lic. Pedro Joaquín Coldwell y como director de Seguridad Pública, el Capitán Jesús Rangel Castro, y se constituye con los siguientes títulos:

El Título Primero manifiesta las disposiciones generales de la policía estatal preventiva así como que es una institución gubernamental, sus funciones y objetivos de igual forma siendo estos auxiliar del Ministerio Público.

El Título Segundo este nos habla de cómo se integra la policía, las fuerzas de seguridad como se comprenden. Así como también quienes son los mandos, los altos mandos y órganos del alto mando de igual forma quienes integran las fuerzas de la dirección de seguridad pública. Este título describe las jerarquías de la policía, los requisitos que se necesitan para ingresar a la corporación y el material a utilizar como son vehículos, armamento, equipos portátiles de radio, etc., los tipos de vehículos con los que debe de contar, los uniformes que debe de portar el Policía así como sus insignias para distinguirse.

En el Título Tercero hacer referencia a la jurisdicción de la Policía Estatal Preventiva, los aspectos de vigilancia que debe tener en cuenta cada policía durante su recorrido en patrulla, verificación de permisos de espectáculos públicos, etc.

El Título Cuarto son los deberes y la disciplina que debe tener cualquier elemento activo de la policía estatal preventiva, las exigencias y sus obligaciones.

En el Título Quinto están las prohibiciones que tienen los elementos como son que no pueden aprovechar su investidura para cometer actos que no son de su competencia, ni introducirse a espectáculos etc.

El Título Sexto son los correctivos disciplinarios que se hacen acreedores los policías por cometer algún acto de indisciplina que van desde las amonestaciones verbales, arresto, y arresto con perjuicio del servicio y hasta despidos, de igual forma quienes tienen la facultad de imponer boletas de arresto cuando tiempo deberá ser cada boleta de arresto.

El Título Séptimo hace mención de los ascensos y recompensas que se hacen acreedores los elementos que los ascensos son por exámenes de conocimiento y las recompensas son por actos sobresalientes en el servicio.

El Título Octavo establece las condecoraciones para todos aquellos elementos de la policía por razones de relevante, heroicidad, perseverancia elevadas virtudes y al mérito.

El Título Noveno nos habla del retiro de los policías que son en cuatro modalidades, haber llegado a la edad límite, por solicitarlo, por jubilación, por incapacidad física y mental, las licencias y vacaciones.

En el Título Décimo especifica como deberán ser las bajas de los elementos que son varias modalidades, por muerte, por ministro de ley, por acuerdo del C. Gobernador, por solicitud del interesado etc.

El Título Décimo Primero refiere las Revistas y Desfiles de todo el personal de la policía los cuales deben de ser con marcialidad, disciplina y presentación así

como deber de estar formados los desfiles y las revistas son cuando se forman los elementos para revisarlos en su aseo personal corte de cabello, zapatos limpios etc.

El Título Decimo Segundo y Decimo Tercero hacen referencia a los honores de la bandera y así como la demostración de respeto a la bandera.

Así mismo cuenta con un total de 139 artículos, y hasta la fecha no ha sido modificada, y es el deber de todo Policía Estatal Preventivo, el acatar dicho ordenamiento, para así cumplir con sus funciones correctamente. Cabe hacer mención que desde que dicho reglamento entro en vigor no ha sido modificado y se le debería hacer unos ajustes ya que con el paso del tiempo puede llegar a ser obsoleto. (Este ordenamiento está vigente según el séptimo transitorio de la Ley de Seguridad Pública y se sigue aplicando hasta el hoy en día).

Dicho reglamento no es más que una copia con algunas modificaciones de los reglamentos militarizados porque en realidad no tiene una base en operaciones policiales, solamente en algunos artículos habla acerca de los deberes de los policías.

CAPÍTULO III.

CORRUPCIÓN EN LOS CUERPOS POLICIACOS EN MÉXICO.

Las formas habituales de proceder que tienen los diferentes cuerpos policiacos en México no son, modernos, legalistas, ni se apegan a derecho; sino que se entienden como de diversa naturaleza, se dice, que las causas que puedan explicarlo son los salarios bajos, falta de vocación de servicio y una noción muy vaga de separación entre el interés público y el interés privado, aunado de una estructura organizativa basada en la lealtad y mala preparación, así como una sociedad que participa en la corrupción, fomentando la impunidad.

La falta del cumplimiento escrupuloso de la ley en México hace que los policías sean los primeros transgresores de la ley, debido a que es producto de la costumbre, de una manera, ya casi, tradicional de hacer las cosas y de "imponer el orden". Y es que el orden en México tampoco es el resultado del apego a la legalidad y de obediencia a la autoridad. Pocos creen en este país que la autoridad deba ser respetada porque obedece al interés de todos, porque regula las relaciones políticas, sociales y económicas equitativa y legalmente.

La forma en que están organizadas las policías responde a intereses que no son el servicio público o el cumplimiento de la ley sin embargo, predominan en su funcionamiento los intereses particulares y corporativos. Esto es coherente con un orden político como el que se da en México, en el que las lealtades personales son muy valoradas y con mucha frecuencia exigidas por encima de la ley o, desde luego, del interés público; donde el amiguismo y el influyentísimo tienen una importancia decisiva en las relaciones sociales y, por supuesto, en las políticas. Así, frente a estos valores, la ley siempre ocupa un segundo lugar.

Esto mismo ocurre en la policía: la impunidad, la protección ilegal que brindan los jefes a sus subordinados tienen mucho que ver no sólo con una idea errónea de la preservación del cuerpo y de sus miembros frente a agresiones externas, sino también con un sistema de intercambio de favores, de reciprocidades. La reciprocidad es, en este marco de interpretación, importante, porque garantiza estabilidad en las relaciones y permite que se reproduzcan las relaciones al margen de la ley.

Es casi una obviedad, pero la razón fundamental para que una policía deba estar profesionalizada es reducir el margen de manipulación e interferencia que se puede producir desde otras instancias del aparato estatal. El incumplimiento sistemático de la ley y la componenda permite que la institución sea más manejable políticamente, porque la supervivencia de cualquiera de sus miembros depende de sus relaciones políticas.

Conviene tener claro que bajo el término "corrupción" se reúnen fenómenos de diversa naturaleza que, por lo mismo, obedecen a causas distintas y requerirían remedios distintos. Por sólo hacer la distinción más gruesa, es posible reconocer dos tipos de comportamiento ilegal o "corrupto" de las policías: 1) el que retrasa, entorpece, altera o parasita el curso normal de la función policiaca (cobrar mordida por ejecutar o no una orden de aprehensión, por ejemplo); y 2) el que aprovecha las facultades y poder discrecional de los puestos para perpetrar delitos (fabricación de acusaciones para extorsionar y cosas semejantes).¹⁰

¹⁰ Corrupción: policía y sociedad, Beatriz Martínez de Murguía; [en línea]
<http://www.azc.uam.mx/publicaciones/cotidiano/68/doc9.html>[consulta 10 Enero 20009]

3.1. Corrupción en la Policía Estatal Preventiva

La corrupción en la Policía Estatal Preventiva, se ha dado prácticamente desde su creación, pero con el paso del tiempo ha ido en aumento y está dañando su imagen en forma acelerada, y es que ahora hasta los altos mandos de la Policía se han visto inmiscuidos en la misma. Por tal motivo se han implementado diversos programas en contra la corrupción que han sido improductivos para la misma corporación y no se ha podido frenar este mal que acoge a toda la sociedad.

A manera de hipótesis se pudiera decir que la sociedad chetumaleña tiene por concepción que cualquier tipo de corporación policial es posible sobornar sin tanto, esto debido a que se han percatado por lo medios televisivos locales o medios impresos de los actos de corrupción por parte de la Policía, y si bien es cierto, no se deberían crear estrategias por parte de la Secretaría de Seguridad Pública para combatir, porque sabemos muy bien que a la corrupción es muy difícil de exterminar.

Cabe mencionar que este es un problema en nuestra sociedad que va creciendo porque la policía estatal preventiva tiene una reputación de que todos son corruptos o corrompibles. Pero debemos tener en cuenta que se dice de que como existen policías corruptos hay policías que cumplen con su trabajo para poner en alto el nombre de la corporación, y que se requiere mucho trabajo para poder parar la corrupción y es que a los policías de hoy en día les hace falta profesionalismo a la hora de cumplir con su trabajo para así como ponerle empeño al mismo, se piensa que se deberá realizar un trabajo en conjunto, Corporaciones Policiales y Ciudadanía para detener la inseguridad que se vive.

La ciudadanía quintanarroense manifiesta que está cansada de los atropellos por parte de los Policías, los cuales les piden dinero cuando hay

cometido una infracción de tránsito, o bien para no llevarlos detenidos a la cárcel municipal, y no se dejan llevar por cualquier cosa, hasta parece que ya tiene su tarifa marcada por cada detenido, de igual forma cuando se topan con una persona demasiado alcoholizada son capaces de quitarle hasta el último centavo que traiga consigo y estos al encontrarse en un estado de ebriedad demasiado alto, no son capaces de poder identificar a quienes le quitaron su dinero y se te presentas a esa misma hora en las instalaciones de la Policía Estatal Preventiva, a lo mejor no te atienden ya que como no recuerdas ni quien fue, tu reporte no será tomado en cuenta.

Se manifiesta por elementos de la misma corporación que omiten dar su nombre por obvias razones, que en la misma se encuentran con personas que solamente se dedican a buscar dadivas por parte de la ciudadanía, esto con la finalidad de enriquecerse ilícitamente.

3.2. Salarios Bajos

El salario de la policía estatal preventiva, autorizado, según el tabulador del Gobierno del Estado es el siguiente, para el policía raso sin ninguna jerarquía¹¹:

SUELDO SIN PRESTACIONES: \$1593.00

COMPENSACIONES:

CANASTA BASICA:..... \$250.00

AYUDA DE DESPENSA:..... \$155.00

APOYO A VIVIENDA:..... \$421.00

ESTIMULO MENSUAL:\$ 212.48

SUB. AL EMPLEO.....\$112.40

Lo anterior da un total de \$2,743.88 pesos pero a todos los elementos se les hace el siguiente descuento:

ISSSTE 3.375%..... \$53.76

ISSSTE 1.125%..... \$17.92

Ahorro del Empleado 5%..... \$62.07

Ahorro de Gobierno..... \$62.07

FOVISSSTE..... \$62.07

S.A.R..... \$24.83

ISSSTE..... \$ 74.49

ISSSTE..... \$83.80

Siendo un descuento de \$440.97 pesos, y restándoles a los \$2,743.88, solamente se cobra \$2303.83, que eso en realidad es un sueldo muy bajo en virtud de que se trabaja 24 horas, y en comparación con el Municipio de Benito Juárez el sueldo es de \$3,500 pesos para el Policía Razo y aparte de eso se les otorga vales de despensa, y es que debería ser mayor en la Policía Estatal

¹¹ Recibo de Sueldo Gobierno del Estado de Q. Roo.

Preventiva en virtud de que pertenecemos al Estado, se entiende que el Municipio de Benito Juárez es turístico, pero se debería incrementar el sueldo para la policía estatal, y es que en el año 2007 el día del policía el Gobernador del Estado, anuncio el incremento del sueldo en un 6%, que en realidad es muy bajo, dando un punto de referencia a la Policía Judicial de Estado se les aumento el 60% y a los Ministerios Públicos de igual forma de les aumento su sueldo, alcanzando a cobrar en estas fechas alrededor de \$15,000.00 pesos.

Es que la corrupción se manifiesta más en la policía estatal preventiva debido a los bajos sueldos que presentan, se debería homologar el sueldo del Policía con el del resto de las policías, debido a que en el año 2009 la Policía Municipal Preventiva del Mpio. De Othón P. Blanco realizo el incremento del sueldo a sus elementos (SUBSEMUN) siendo esto un subsidio para los municipios, y con esto incrementa su sueldo, así mismo el Director de la Policía Municipal aseguro que volvería a aumentar el sueldo a los elementos del municipio.

Siendo así que a la policía estatal preventiva no recibido aumento alguno por parte del gobierno del estado o si en alguna ocasión les suben el sueldo solamente es un porcentaje modesto mismo que no se ve reflejado por parte de los servidores públicos en virtud de que siguen las anomalías por parte de estos en contra de la sociedad chetumaleña.

3.3. Falta de Profesionalización

El desarrollo de las habilidades de los elementos activos de la policía estatal preventiva está a cargo del Instituto de Profesionalización de la seguridad Pública sin embargo, este organismo que depende de la Secretaría de Seguridad Pública y no tiene una calendarización que coincida con las actividades de la policía estatal preventiva en consecuencia los cursos son impartidos a ciertos grupos o personal que la corporación designa deben tomarlos, sin prever desarrollar un efecto de repetición hacia el demás personal por lo cual el conocimiento adquirido solo queda en unos cuantos elementos y no se puede afirmar que con esto la policía se esté profesionalizando.

Desde el principio el gran problema es establecer el filtro de los elementos activos y esto tiene relación con la formación inicial del personal policial que actualmente es nula y se reduce a un curso de formación inicial para el personal de nuevo ingreso, y algunas veces proporcionan cursos de Actualización, solicitando información en el departamento de Planeación de la policía estatal preventiva, nos proporciona únicamente cursos de Enero a Marzo del 2007 que son los siguientes;

- Técnicas de Intervención Policial, del 29 de Enero al 09 de Febrero del presente, con un horario de 08:00 a 17:00 horas , impartido en el Instituto de Profesionalización de la Seguridad Pública, en su modalidad de normal, con una participación de cinco elementos de la Policía Estatal Preventiva.
- Respuesta a una amenaza de bomba, del 06 al 10 de Febrero del presente año, en el Instituto con un horario de 09:00 a 15:00 horas en su modalidad de normal con la participación de tres elementos.

- Técnicas de investigación Policial del 26 de febrero al 01 de marzo con un horario de 09:00 a 15:00 horas, en el I.P.S.P., en su modalidad de normal con la participación de cinco elementos.
- Intervención de alto riesgo, del 27 al 31 de Marzo, de 08:00 a 20:00 horas, impartido en el I.P.S.P., en su modalidad normal, con la participación de 15 elementos.
- Especialización, Intercepción de drogas en carreteras y aeropuertos, del 16 al 20 de Abril, en el IPSP, en su modalidad de normal con la participación de 15 elementos.
- Programa Integral de Capacitación en Seguridad Pública del 05 al 17 de febrero y del 26 al 10 de Marzo, en su modalidad de internado en el IPSP con la participación de siete elementos.
- Conducción para fuerzas de seguridad pública del 08 al 31 de Marzo con un horario de 09:00 a 19:00 horas en su modalidad de normal en el IPSP con la participación de 33 elementos
 - Curso de criminalidad para diferentes corporaciones (Véase Anexo 1)¹²
 - Curso de armamento para la mujer policía (Véase Anexo 2)¹³

Por tanto este punto, es difícil de desarrollarlo y más bien la solución tiene relación con efectuar academias en la propia institución que parcialmente se efectúan por el Sub Director Operativo o por elementos que se encuentren debidamente capacitado, debiendo aprovecharse más la institución y sus instalaciones para orientar a los elementos en el uso de la fuerza racional,

¹² Instituto de Profesionalización de la Seguridad Publica

¹³ Instituto de Profesionalización de la Seguridad Publica

derechos humanos primeros auxilios, armamentos, orden cerrado, derecho y técnicas y tácticas de intervención, ya que sin estos elementos solo tenemos una manada de borregos que van hacia donde un persona los dirige a veces tan desordenados que la opinión pública los sataniza disculpando este punto pero sin seguir proponiendo mas academias en la propia institución. Y es que también existe la posibilidad de que los elementos sean mandados a cursos en la Cd. De Veracruz donde se encuentra la Academia Regional de la Policía, debido a que en dicho lugar son impartidos mejores cursos con personal más capacitado, porque en el instituto si ya tomaste un curso de armamento y te dicen que tomaras otro, en realidad ya no lo deseas tomar por que son los mismos docentes quienes la imparten.

Así mismo a las mujeres policías se les discrimina para asistir a los cursos, no les dan el suficiente valor, los altos mandos creen que no pueden rendir de manera correcta, pero en realidad, son las que menos se meten en problemas y nos demuestran que cumplen de manera ordenada y segura en el desempeño de su labor.

Poniendo como ejemplo la declaración universal de los derechos del hombre y del ciudadano que dice que el policía del mundo es aquel que protege los derechos del hombre y del ciudadano en sus bienes, propiedades y posesiones esto quiere decir que el policía en primer término debe ser cortés, orientar al ciudadano, conocer las reglas del trato social, las leyes de tránsito y el bando del policía y gobierno antes de sancionar, orientar, amonestar, estaremos cumpliendo con esto. Un ejemplo lo observamos cuando nos encontramos en el Boulevard ingiriendo alguna bebida embriagante, llega en esos momentos la policía y te detiene para ser llevado a los separos, otra cosa sería si la Policía tuviese más criterio, o mejores cursos de trato con la sociedad, para así tener una inteligencia verbal para entablar una conversación, en cambio los policías tratan a los ciudadanos como si hubiesen cometido algún delito y los detienen sin decirles el motivo

Se deberá implementar programas de capacitación para la policía estatal preventiva con personal de otros estados o países que sean los docentes, impartíéndolo en el Instituto de Profesionalización; sí ha habido cursos de ese tipo, pero solamente son impartidos a los altos mandos.

3.4. Estrés Laboral

Primeramente debemos definir a que le llamamos Estrés, es la respuesta del cuerpo a condiciones externas que perturban el equilibrio emocional de la persona. El resultado fisiológico de este proceso es un deseo de huir de la situación que lo provoca o confrontarla violentamente. En esta reacción participan casi todos los órganos y funciones del cuerpo, incluidos cerebro, los nervios, el corazón, el flujo de sangre, el nivel hormonal, la digestión y la función muscular.¹⁴

Por consiguiente el estrés laboral en la policía estatal preventiva es demasiado, debido al exceso de trabajo, y un servidor público que se encuentra estresado, su trabajo será deficiente y no podrá manejar situaciones difíciles en virtud de que no estará concentrado en lo que se encuentre realizando, y es que los policías desquitan su coraje con la población. Así mismo el estrés se puede dar por los malos tratos de los altos mandos y el desinterés por parte del trabajador, llevando problemas que se le presentan en su casa.

Por las cuestiones antes descritas se encontraba el departamento de Psicología para que los elementos asistan con el fin tener sesiones para no sentirse estresado, con la creación de dicho departamento los elementos se interesaron ya que tenían un lugar para poder expresarse y así la corporación en cuestiones psicológicas podría efectuar estadísticas de los elementos con problemas mentales, familiares o de drogadicción, con el fin de evitar las dificultades con los mandos, entre ellos y con la ciudadanía. Por lo que probablemente bajando el índice de estrés entre los elementos el nivel de corrupción bajara y además se podrá tener un mejor trato con la población, evitando roces o molestias y siguiendo los lineamientos

¹⁴ www.ucm.es/info/seas/estres_lab/ [En línea; Consulta 07 Marzo 09]

correspondientes, evitaran salir en prensa, t.v. o cualquier medio televisivo en donde se tiene un mal concepto de la policía.

El departamento de psicología no duró el tiempo necesario, prestando servicio alrededor de un año, y sin explicación alguna se cerró, se sabe que al parecer fue que los elementos policíacos dejaron asistir a las consultas. Pero se debió crear estrategias para que los policías asistieran a terapias para ayudarse o implementar buenos cursos de motivación o de calidad en el servicio, en sí no se debió cerrar el departamento de psicología, esto era de mucha ayuda para realizar el trabajo con eficiencia. Esto sucedió en el año 2007, ahora bien para el año 2009 se vuelve a reabrir dicho departamento debido a que en últimas fechas se han dado suicidios por parte de los policías ya sea por problemas familiares o de dinero, cabe hacer mención que en este 2011 se encuentra cerrado dicho departamento

A continuación se presenta la Pirámide de Maslow, en donde hace referencia a lo que cualquier individuo necesita para satisfacer sus necesidades y estar en condiciones aptas para desenvolverse consigo mismo y con la sociedad, teniendo una mejor perspectiva.¹⁵

PIRAMIDE DE MASLOW



¹⁵ <http://www.webislam.com/?idt=11586> [En línea; Consulta 07 Marzo 09]

Como primer punto se tiene las necesidades de Autorrealización, y es donde a través de su satisfacción personal el individuo (elemento policiaco) encuentra un sentido a la vida mediante el desarrollo de su potencial en una actividad. De ahí sigue la necesidad de Autoestima en la cual se refieren a la manera en que se reconoce el trabajo del personal, que en la policía estatal preventiva no existe la motivación para el personal por parte de los altos mandos. Siguiendo con la Necesidad de Aceptación Social Está relacionada con el desarrollo afectivo del individuo, son las necesidades de asociación, participación y aceptación. La necesidad de Seguridad, nos habla de la seguridad del individuo propio, sentirse seguro en su trabajo, para poder brindar la protección necesaria a la sociedad. Por último tenemos las necesidades fisiológicas las cuales son respirar, dormir, comer etc., que son primordiales para el desempeño en cualquier área de trabajo.

3.5. Jornadas Laborales

Las jornadas laborales que se viven en la Policía Estatal Preventiva son muy extensas con un horario de aproximadamente 24 horas por 24 de descanso ese es uno de los motivos principales por lo que un elemento policiaco no rinde a su 100 %, ya que podrá desarrollarse con un estado de ánimo bueno las primeras diez o doce horas del trabajo, pero las restantes ya no será posible debido a que estar sentado tanto tiempo en una patrulla o estar parado en un crucero es sumamente cansado. Así mismo el trato que les dan los encargados o comandantes de los diferentes sectores de la ciudad son denigrantes para el elemento, ya que hay ocasiones que te sobajan, insultan y humillan y esto hace que esta persona altere su estado de ánimo y no poder darle el trato digno al ciudadano cuando este requiere el auxilio. Claro está que se le proporciona a cada elemento de una hora y media a dos horas la facilidad de retirarse a su domicilio para cenar y bañarse, debido a que el almuerzo lo proporciona la misma corporación y hay ocasiones que resulta difícil comer en ese lugar, porque en realidad no sabes si tiene la suficiente higiene para preparar los alimentos, debido que ha habido notas periodísticas en donde mencionan que dicha comida se encuentra en mal estado o hasta la escupen.

Las razones anteriormente señaladas son una de los factores de porque el elemento policiaco falta a su servicio, ya que no cuenta con el tiempo suficiente para realizar otras actividades, debido a que cuando sale de su trabajo lo único que quiere es descansar. Aun así la policía no vigila como debería ser, y los que sufren con esto es la ciudadanía la cual se ve vulnerable en sus bienes y propiedades por parte de delincuentes.

Hagamos énfasis en que se debería cambiar el horario de trabajo en la Policía Estatal Preventiva, para que así sus trabajadores proporcionen un mayor rendimiento a la sociedad en cuestiones de seguridad, debido a que

si sigue como esta podría causar un daño mayor en asuntos como la desprotección a la ciudadanía, la inseguridad en la capital del estado y sobre todo el cuidado a los menores de edad, que son los más importantes porque están empezando a vivir.

3.6. Quejas Ciudadanas

En la Policía Estatal Preventiva, la recepción de quejas ciudadanas es injerencia del departamento Jurídico, el cual admite toda clase de quejas en contra de los elementos, ya sea por abuso de autoridad, extorsión o robo. Esto se hace con la finalidad de verificar la eficiencia de los elementos o los malos tratos de la policía para con la ciudadanía.

Las denuncias y/o quejas las hace la ciudadanía con la finalidad de que el elemento policíaco sea sancionado o despedido del cargo de que ocupa, claro que en pocas ocasiones se les da de baja, dependiendo el delito o la falta cometida, de igual forma de les levantas actas administrativas la cuales se integran al expediente del elemento, no obstante se hace énfasis que cuando un elemento es acusado de robo o extorsión de dinero a la persona quejosa nunca realmente se le devuelve su dinero.

En el transcurso del año 2006 se recibieron alrededor de 20 quejas en contra de elementos policías, así como recomendaciones por parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, de 05 de Enero del 2007 hasta el 31 de Diciembre del 2007 se han recibido 35 quejas, y ningún elemento ha sido dado de baja por alguna queja por parte de la sociedad así mismo deberá haber cifras negras en la policía estatal debido a que la mayor parte de la ciudadanía no denuncia los actos de corrupción de la policía hacia ellos, ya sea por temor o porque a sabiendas de todos solamente al policía se le llamara la atención, y el ciudadano solamente se buscara represalias en su contra.

La sociedad chetumaleña deberá denunciar ante la autoridad correspondiente ya sea M.P.F.C., Derechos Humanos o el Departamento Jurídico de la misma Policía, los abusos de los elementos para así poder

evitar que siga creciendo la corrupción. Así mismo convendría que la policía estatal preventiva tenga castigos más severos en contra de los elementos, no solamente un acta administrativa, una llamada de atención o una boleta de arresto, que con esto no hace escarmentar al elemento, tan solo lo hace más fuerte, porque pensara una boleta o una llamada de atención no es nada podrá seguir realizando las injusticias contra la población.

En el siguiente cuadro se establecen todas las quejas ciudadanas en el año 2006

Nº	Quejas
1	El 20 de Enero del 2006 se presento una queja de que un elemento de la policía estatal había despojado a un ciudadano de su dinero.
2	El 11 de Febrero del 2006 fue reportada una patrulla por ciudadanos los cuales no quisieron prestar el apoyo policial.
3	El 25 de Febrero del 2006 por una denuncia anónima fueron reportaros los elementos de una patrulla pidiendo dinero en las narco tienditas (venta de droga)
4	El 02 de Marzo del 2006 fue denunciado un Policía por pedir dadivas a los conductores de vehículos para no realizarles una infracción.
5	El 15 de Marzo del 2006 le piden dinero a un ciudadano para brindarle un auxilio.
6	El 30 de Abril del 2006 una denuncia anónima manifiesta que las patrullas las utilizan para realizar fletes.
7	El 17 de Mayo del 2006 una denuncia anónima en donde reportaron a los elementos de una patrulla durmiendo.
8	El 28 de Mayo del 2006 una persona fue a las instalaciones de la P.E.P. a interponer una denuncia debido a que una patrulla le pidió dinero porque según ellos había cometido una falta de transito
9	El 22 de Junio del 2006 varias personas acusan a una patrulla por prepotentes.
10	El 01 de Julio del 2006 una persona manifiesta que un policía le falto al respeto
11	El 07 de Agosto del 2006 una queja de que un elemento de la policía estatal había despojado a un ciudadano de su dinero.
12	El 20 de Agosto del 2006 una denuncia anónima reporta que los elementos de una patrulla se encontraban durmiendo.
13	El 15 de Septiembre del 2006 una queja de que un elemento de la policía estatal había despojado a un ciudadano de su dinero.
14	El 19 de Octubre del 2006 un policía prepotente no presta el auxilio a la ciudadanía.
15	El 20 de Noviembre del 2006 una queja de que un elemento de la policía estatal había despojado a un ciudadano de su dinero.
16	El 10 de Diciembre del 2006 una queja de que un elemento de la policía estatal

	había despojado a un ciudadano de su dinero.
17	El 15 de Diciembre del 2006 le piden dinero a un ciudadano para brindarle un auxilio
18	El 20 de Diciembre del 2006 una queja de que un elemento de la policía estatal había despojado a un ciudadano de su dinero
19	El 24 de Diciembre del 2006 le piden dinero a un ciudadano para brindarle un auxilio
20	El 31 de Diciembre del 2006 una queja de que un elemento de la policía estatal había despojado a un ciudadano de su dinero

En el siguiente cuadro se establecen todas las quejas ciudadanas en el año 2007

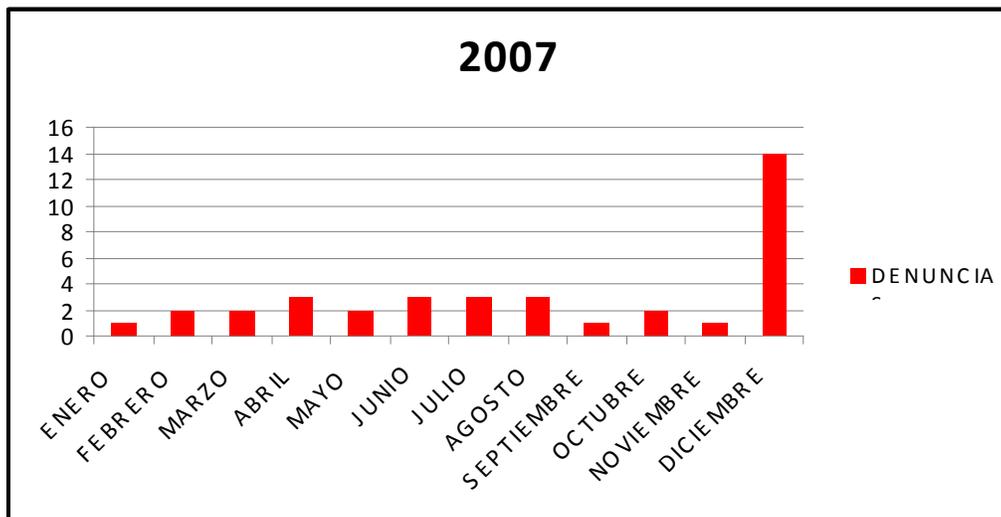
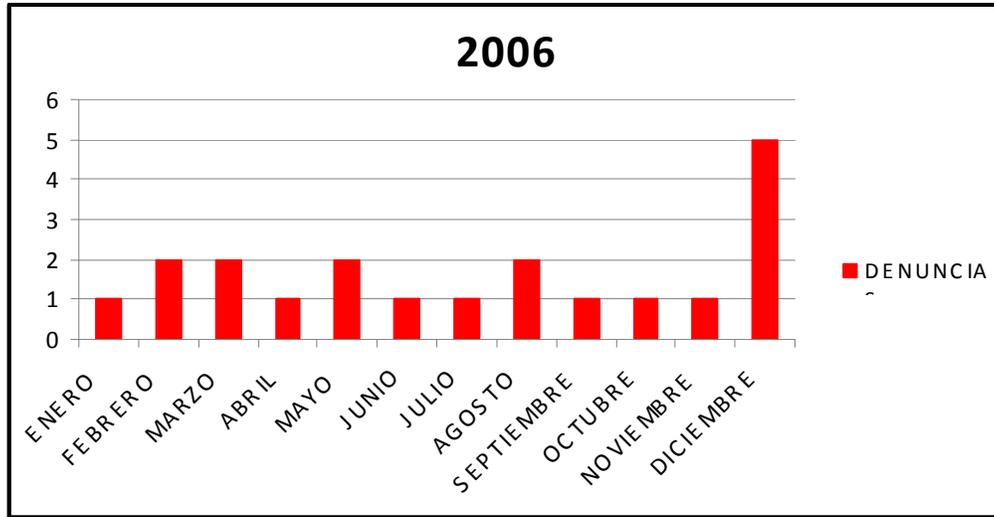
Nº	Quejas
1	El 05 de Enero del 2007 fue reportado un elemento pidiendo dinero en una narco tiendita.
2	El 14 de Febrero del 2007 un elemento de la PEP fue reportado por negarse a prestar un auxilio.
3	El 17 de Febrero del 2007 un ciudadano reporto a los elementos de una patrulla los cuales le pidieron un soborno a cambio de dejarlo en libertad ya que había sido detenido.
4	El 02 de Marzo del 2007 el conductor de un vehículo reporto a los elementos de una patrulla ya que les tuvo que dar dinero por una infracción de tránsito que no había cometido.
5	El 11 de Marzo del 2007 acusan a dos policías de déspotas y prepotentes.
6	El 01 de Abril del 2007 acusan a patrullas del centro que dan protección a narcotiendidas.
7	El 15 de Abril del 2007 reporte de que una patrulla paro a un vehículo por una infracción de tránsito, pidiéndole dinero.
8	El 30 de Abril del 2007 acusan a un policía por golpear a un detenido
9	El 10 de Mayo del 2007 le piden dinero a un ciudadano para brindarle un auxilio
10	El 25 de Mayo del 2007 los policías extorsionan a un ciudadano por manejar en estado de ebriedad.
11	El 07 de Junio del 2007 una persona acusa a policías ya que le pidieron dinero para no llevarlo detenido.
12	El 11 de Junio del 2007 una patrulla le pide dinero a una motocicleta por no tener casco para no hacerle la infracción.
13	El 30 de Junio del 2007 los policías extorsionan a un ciudadano por manejar en estado de ebriedad.
14	El 09 de Julio del 2007 acusan a un policía por agredir a una persona
15	El 19 de Julio del 2007 una patrulla le pide dinero a un conductor alcoholizado
16	El 30 de Julio del 2007 una queja de que un elemento de la policía estatal había despojado a un ciudadano de su dinero
17	El 04 de Agosto del 2007 reporte de falta de respeto a una persona por un policía

18	El 15 de Agosto del 2007 una patrulla es reportada por pedirle dinero a un motociclista.
19	El 25 de Agosto del 2007 acusan a patrullas del centro que dan protección a narcotiendidas.
20	El 15 de Septiembre del 2007 una patrulla le pide dinero a un conductor alcoholizado
21	El 20 de Noviembre del 2007 una patrulla le pide dinero a un conductor alcoholizado
22	El 10 de Diciembre del 2007 los policías extorsionan a un ciudadano por manejar en estado de ebriedad.
23	El 15 de Diciembre del 2007 una queja de que un elemento de la policía estatal había despojado a un ciudadano de su dinero
24	El 20 de Diciembre del 2007 una queja de que un elemento de la policía estatal había despojado a un ciudadano de su dinero
25	El 24 de Diciembre del 2007 golpean a una persona detenida
26	El 24 de Diciembre del 2007 reporte de abuso de autoridad de una patrulla
27	El 24 de Diciembre del 2007 una patrulla le pide dinero a un conductor alcoholizado
28	El 24 de Diciembre del 2007 una patrulla le pide dinero a un conductor alcoholizado
29	El 24 de Diciembre del 2007 una patrulla le pide dinero a un conductor alcoholizado
30	El 24 de Diciembre del 2007 una patrulla le pide dinero a un conductor alcoholizado
31	El 31 de Diciembre del 2007 prepotencia policiaca
32	El 31 de Diciembre del 2007 una patrulla no verifico un auxilio
33	El 31 de Diciembre del 2007 una patrulla le pide dinero a un conductor alcoholizado
34	El 31 de Diciembre del 2007 una patrulla le pide dinero a un conductor alcoholizado
35	El 31 de Diciembre del 2007 queja de que a una persona lo despojaron de su dinero

Como podemos darnos cuenta la corrupción en la policía estatal preventiva ha ido en aumento del año 2006 al año 2007 siendo el índice de corrupción en el año 2006 de 2.0 % y en el año 2007 de 3.7 %, siendo un incremento de 1.7 % y conforme pase el tiempo alcanzará niveles alarmantes para la población, debido a que los policías actualmente quedan impunes en el departamento jurídico cuando hay una queja en contra de los elementos solamente se les carea con la persona agraviada y en ocasiones se les levanta un acta administrativa o se les hace una boleta de arresto.

Así mismo debemos tener en cuenta que son muy pocos los ciudadanos que denuncian que han sido víctima de la corrupción, porque la cifra que se presento es bastante baja, y es que la sociedad chetumaleña prefiere darle una dadiva al policía para que perder su tiempo, porque si denunciara ante la autoridad correspondiente el M.P.F.C. podría aprehender a varios policías.

GRAFICAS

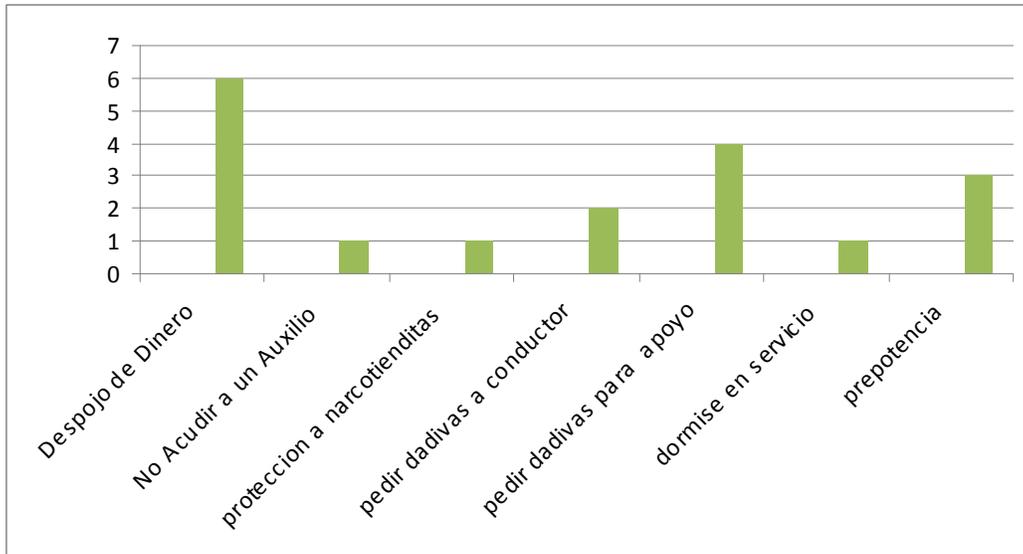


Con estas dos graficas se puede decir que el mes en que los Policías Estatales incurren en faltas es diciembre, esto es debido a que la población cuenta

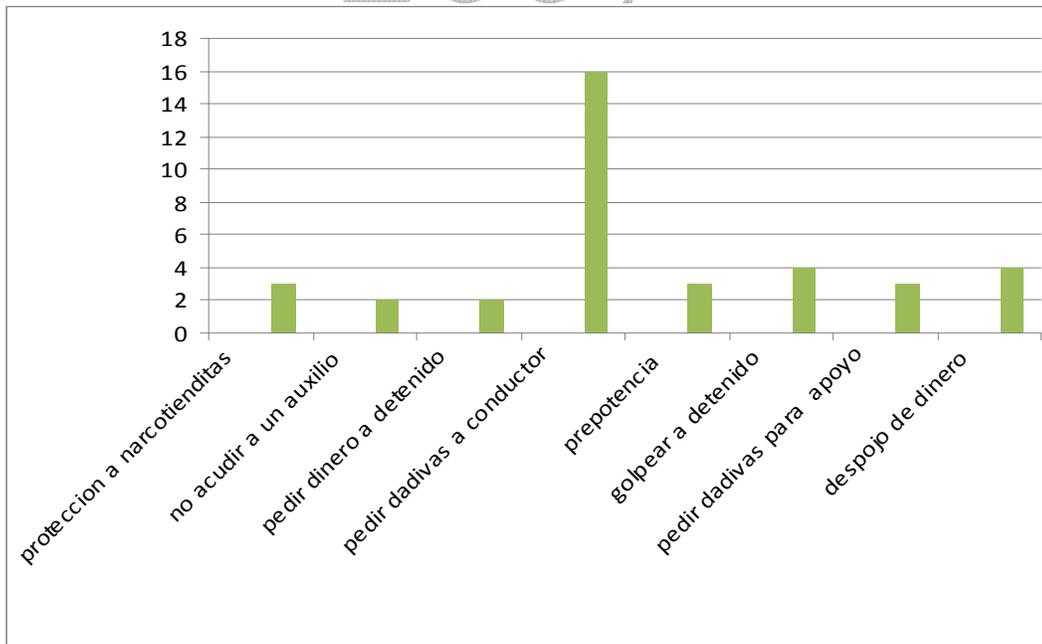
La Percepción Social De La Corrupción En La Policía Estatal Preventiva En La Ciudad De Chetumal Q. Roo

con más ingresos de los normal debido al cobro de sus aguinaldos, así como el pago de primas vacacionales y donde hay menos porcentaje enero, septiembre y noviembre y los días precisos donde incurrn en faltas los Policías son 10 de diciembre y 15 de diciembre

2006



2007



En el año 2006 y 2007 los delitos que son más recurrentes son despojo de dinero y pedir dadivas, esto se debe a que los salarios de los policías son muy bajos y los menos recurrentes son no acudir a un auxilio y dormirse en su servicio.

Número de Denuncia

2006		2007	
MESES	DENUNCIAS	MESES	DENUNCIAS
ENERO	1	ENERO	1
FEBRERO	2	FEBRERO	2
MARZO	2	MARZO	2
ABRIL	1	ABRIL	3
MAYO	2	MAYO	2
JUNIO	1	JUNIO	3
JULIO	1	JULIO	3
AGOSTO	2	AGOSTO	3
SEPTIEMBRE	1	SEPTIEMBRE	1
OCTUBRE	1	OCTUBRE	2
NOVIEMBRE	1	NOVIEMBRE	1
DICIEMBRE	5	DICIEMBRE	14
TOTAL	20	TOTAL	37

Denuncias en la P.E.P.

2006	
Despojo de Dinero	6
No Acudir a un Auxilio	1
protección a narco-tienditas	1
pedir dadivas a conductor	2
pedir dadivas para apoyo	4
dormirse en servicio	1
Prepotencia	3
Total	20
2007	
protección a narco-tienditas	3
no acudir a un auxilio	2
pedir dinero a detenido	2
pedir dadivas a conductor	16
Prepotencia	3
golpear a detenido	4
pedir dadivas para apoyo	3
despojo de dinero	4
Total	37

Nota: Se acudió al departamento jurídico para la actualización de datos los cuales no fueron proporcionados.

Con lo anterior podemos constatar que la P.E.P. se encuentra en una situación no favorable debido a que los policías que laboran, la mayor parte de ellos solamente se dedican a obtener ingresos de la sociedad, es por esa razón que uno como persona cuando se encuentra transitando le teme a la misma Policía, luego entonces tenemos que la propia policía se ha ganado a pulso lo anteriormente mencionado, en donde debemos tener en cuenta que eso es una de las razones por la cual la policía no cumple con su labor que es la de darle seguridad a la población, en donde la sociedad se percata del incremento de los robos, asaltos, pandillerismo, y la policía no hace nada para tratar de evitarlo.

Se podrán crear grupos de acción que realmente en ocasiones resultan buenos, pero estos de igual manera se dedicaran a realizar conductas ilícitas o si no la mayor parte de los elementos de integran los dichos grupos son enviados a los diferentes municipios y son los que forman la P.E.P., siendo enviados, dejan casi desprotegido el estado, en donde los grupos cuentan con el mejor equipamiento y mejor armamento así como patrullas y las del estado son muy escasas. Tomando en cuenta los policías que son enviados a otros municipios con los grupos de acción y los elementos que se quedan en el estado son corrompibles, se debería contratar más personal y capacitarlo así como tener un buen equipamiento para así disminuir la corrupción. Es así que nos hacemos la pregunta ¿Dónde queda la seguridad para el mismo estado? los altos mandos policíacos son los que deberían responder, cosa que hasta el momento no han hecho.

Como se muestra en la grafica en el año 2006 no fueron demasiadas la denuncias, pero ya en el 2007 incremento, siendo que los elementos policíacos buscan los días en donde la población cuanta con más recursos y es en diciembre donde se da más la corrupción, pero debemos también tener en cuenta que el sueldo de un policía es realmente bajo es por eso que buscan sacar provecho de su investidura para obtener más ganancias para equilibrar su economía de una manera ilícita.

Nota: Las denuncias actuales no fueron proporcionadas debido a los cambios de administración.

Uno de los principales actos de corrupción de la policía es el de pedir dadivas a los conductores y es que en realidad el policía es tentado por la sociedad, un ejemplo es cuando es fin de quincena, habrá un policía honesto que no haya incurrido en un hecho de corrupción, pero ese día se quedo sin dinero, tiene tres hijos y una esposa que mantener y el de casualidad detiene a un conductor alcoholizado que le ofrece una cantidad alta de dinero por dejarlo ir, el policía lo aceptara de inmediato ya que ve necesitado, pero otra cosa sería que si el policía tuviera un sueldo considerable, pensarían muy bien las cosas antes de agarrar ese dinero y con esto comprobamos que la población civil tiene parte de culpa de que el policía incurra en la corrupción.

Hay que hacer mención que la Secretaría de Seguridad Pública cuenta en el C-4 (centro de comando, computo y comunicación) con el área de Asuntos Internos en donde investigan a los elementos que incurran en algún tipo de delito, pero en realidad dicha área es conformada en su mayor parte por elementos de la P.E.P. y hasta el momento no ha rendido frutos y no han sancionado como deberían a los elementos que incurren en la corrupción.

Y es que cuando una persona es víctima de algún atropello por parte de la policía, y no ve el numero de patrulla, cuando se traslada a las instalaciones de la PEP no puede poner su queja ya que los comandantes que se encuentran en el área de permanencia le explican a la persona agraviada que no pueden hacer nada en virtud de que no se sabe el numero de la patrulla y que mejor vayan al M.P.F.C. a interponer su querrela correspondiente y entonces, quien devuelve tu dinero o cualquier cosa de la cual te hayan despojado, se puede dar cuenta con esto el ineficiente trabajo de los medios mandos, o la incapacidad de tratar con la ciudadanía ya que son personas que no están preparadas para el cargo o son puestos en ese lugar por ser conocidos del jefe.

Hay que señalar de igual forma que son una infinidad de gente la que no denuncia de estos atropellos, y solamente lo hacen mediante denuncias anónimas

al número de emergencias 089, porque saben que de que los sirve ir a las instalaciones de la P.E.P., donde harán caso omiso de las acciones ilícitas que el policía haya incurrido, pero también se podrían ir a los medios de comunicación para así presionar a los altos mandos para que hagan algo al respecto y no solamente darle largas al asunto.

Es casi imposible acabar con la corrupción, pero se puede disminuir el alto índice, de lo contrario año con año ira aumentado y el estado se volverá cada vez más inseguro en donde la población le temerá mas a la policía que a los delincuentes, como ocurre en otros estados.

3.6.1. Bajas de Elementos Policiacos

Las bajas de los elementos de la Policía Estatal Preventiva son por diversas causas, ya sea por renuncia, por acta administrativa, transferencia de plaza, Acta Circunstancial, Licencia Pre jubilatoria o Defunción.

En relación a lo anterior se tiene que en el año 2005 a partir del 1º de Abril los siguientes elementos causaron baja de la corporación

Mes de Abril 2005.....19 Elementos Causaron Baja (todos por renuncia)

Mes de Mayo 2005.....5 Elementos Causaron Baja (4 por renuncia y 1 por Acta Administrativa)

Mes de Junio 2005.....10 Elementos Causaron Baja (6 por renuncia, 3 por actas administrativas y uno por transferencia de plaza)

Mes de Julio 2005.....5 Elementos Causaron Baja (Todos por renuncia)

En el mes de agosto del 2005 no hubo elementos que renunciaron.

Mes de Septiembre 2005.....3 (1 por transferencia de plaza y 2 por renuncia)

Mes de Octubre 2005.....6 (2 por renuncia, 2 por Lic. Pre jubilatoria, 1 por transferencia de plaza y 1 por defunción)

Mes de Noviembre 2005.....3 (1 por renuncia, 1 por Lic. Pre jubilatoria y 1 por Transferencia de Plaza)

La Percepción Social De La Corrupción En La Policía Estatal Preventiva En La Ciudad De Chetumal Q. Roo

Mes de Diciembre 2005.....6 (1 por renuncia, 3 por Acta circunstancial, 1 por defunción y 1 por Lic. Pre jubilatoria)

Mes de Enero del 2006..... 2 (1 por renuncia y 1 por Acta Circunstancial)

Mes de Febrero del 2006.....3 (2 por renuncia y 1 por Acta Circunstancial)

Mes de Marzo del 2006.....5 (4 por renuncia y 1 por Acta circunstancial)

Mes de Abril del 2006.....6 (3 por renuncia y 3 por acta circunstancial)

Mes de Mayo del 2006..... 5 (Todos por renuncia)

Mes de Junio del 2006.....3 (por renuncia)

Mes de Julio del 2006..... 4 (2 por renuncia y 2 por actas circunstancial).

Mes de Agosto del 2006.....7 (4 por renuncia, 1 por defunción, 1 por acta circunstancial y 1 por tres meses)

Mes de Septiembre del 2006.....7 (6 por renuncia y 1 por transferencia de plaza)

Mes de octubre del 2006.....4 (3 por renuncia y 1 por defunción)

Mes de Noviembre del 2006.....3 (2 por renuncia y 1 por transferencia de plaza)

En el mes de diciembre del 2006 no hubo elemento alguno que se haya dado de baja.

Esto hace un total desde abril del 2005 hasta diciembre del 2006 de 106 elementos ya no se encuentran laborando en la Policía Estatal Preventiva, de los cuales 76 elementos han renunciado, 4 por actas administrativas, 6 por transferencia de plaza, 4 por licencia pre jubilatoria, 12 elementos por actas circunstanciales y 4 por defunción.¹⁶

Se hace mención que algunos de los elementos que han renunciado voluntariamente, no lo han hecho así ya que se ven obligados a firmar su renuncia porque han cometido algún acto de indisciplina, y que para poder verse beneficiados firmar su baja ya que de lo contrario no percibirían ningún tipo de remuneración.

De igual forma las actas administrativas son por causas de indisciplina que el elemento comete, y en estos casos ya no se le da el derecho a réplica al elemento, se le da de baja de inmediato, y el acta circunstancial se realiza cuando el elemento ha faltado a su servicio por más de tres días.

Podemos constatar que el índice de elementos dados de baja es muy alta en tan solo un año, por eso hay que mejorar a la policía en todos los aspectos, económico, social y cultural para poder tener una mejor policía local que trabaje equitativamente con la sociedad previniendo delitos.

¹⁶ Información proporcionada por el Depto. Jurídico de la PEP

CAPITULO IV ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA PERCEPCIÓN SOCIAL SOBRE LA CORRUPCIÓN

4.1.- Metodología.

Como primer paso para el estudio y análisis de la percepción social de la corrupción se realizó una encuesta a la sociedad para poder saber qué es lo que piensa la gente de la policía en general y así establecer los puntos en los cuales la policía estatal preventiva tiende a ser más vulnerable. (Véase Anexo 3)

Como segundo paso tenemos que las encuestas realizadas a la sociedad se capturaron en el programa IBM SPSS Statistics 19, el cual nos permite generar graficas las cuales nos servirán para poder medir el grado de corrupción en los cuerpos policiacos y saber que piensa la sociedad de la policía en general. (a continuación se muestra la captura de encuestas).

Visible: 19 de 19 variables

	Sexo	Edad	Ocupación	Estudios	idpep	sevssep	Exscorrupt	Reglamtransi	DanPol	V
1	2.0	39.00	Empleada de Gobierno	Secundaria	1.00	3.00	3.00	1.00	1.00	
2	1.0	39.00	Comerciante	Preparatoria Terminada	1.00	2.00	1.00	1.00	1.00	
3	2.0	69.00	Comerciante	Primaria	2.00	2.00	1.00	1.00	2.00	
4	2.0	37.00	Empleada de Gobierno	Licenciatura	2.00	1.00	1.00	2.00	1.00	
5	2.0	42.00	Empleada de gobierno	Secretariado	1.00	2.00	1.00	1.00	1.00	
6	1.0	52.00	Taxista	Primaria	2.00	2.00	1.00	1.00	2.00	
7	2.0	29.00	Franjeada de limpieza	secundaria	1.00	2.00	1.00	2.00	2.00	
8	1.0	51.00	Albañil	Primaria	1.00	1.00	1.00	2.00	2.00	
9	2.0	30.00	Ama de casa	secundaria	2.00	2.00	1.00	2.00	2.00	
10	1.0	30.00	Comedor Publico	Carrera Terminada	1.00	2.00	1.00	1.00	1.00	
11	1.0	64.00	Empleado	Secundaria	2.00	2.00	1.00	1.00	1.00	
12	2.0	18.00	Vendedor	bachillerato	1.00	2.00	1.00	1.00	2.00	
13	1.0	60.00	vendedor	secundaria	1.00	2.00	1.00	1.00	1.00	
14	1.0	42.00	Empleado	Secundaria	1.00	2.00	1.00	1.00	1.00	
15	2.0	28.00	Gobierno	Licenciatura	1.00	2.00	1.00	1.00	1.00	
16	1.0	35.00	SCSA	Bachillerato	1.00	2.00	1.00	1.00	1.00	
17	2.0	24.00	Empleada	secundaria	1.00	2.00	1.00	1.00	2.00	
18	2.0	26.00	Empleada	Bachillerato	2.00	2.00	1.00	1.00	2.00	
19	2.0	32.00	enfermera	preparatoria	1.00	2.00	1.00	2.00	2.00	
20	1.0	40.00	vigilante	secundaria	1.00	3.00	1.00	1.00	2.00	
21	1.0	23.00	estudiante	preparatoria	1.00	2.00	1.00	1.00	2.00	
22	1.0	30.00	comerciante	secundaria	1.00	2.00	1.00	2.00	2.00	
23	1.0	35.00	servidor publico	preparatoria	1.00	3.00	1.00	1.00	1.00	
24	2.0	40.00	ama de casa	secundaria	1.00	2.00	1.00	2.00	2.00	
25	1.0	20.00	estudiante	preparatoria	1.00	3.00	1.00	1.00	2.00	

Vista de datos | Vista de variables

4.2 Análisis de Datos.

A continuación se analizaron las graficas generadas con el programa ya mencionado, combinando diferentes variables para llevar a cabo diversos enfoques de la corrupción y el conocimiento de la sociedad referente a la Policía Estatal Preventiva.

Sexo				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Masculino	113	56.5	56.5	56.5
Femenino	87	43.5	43.5	100.0
Total	200	100.0	100.0	

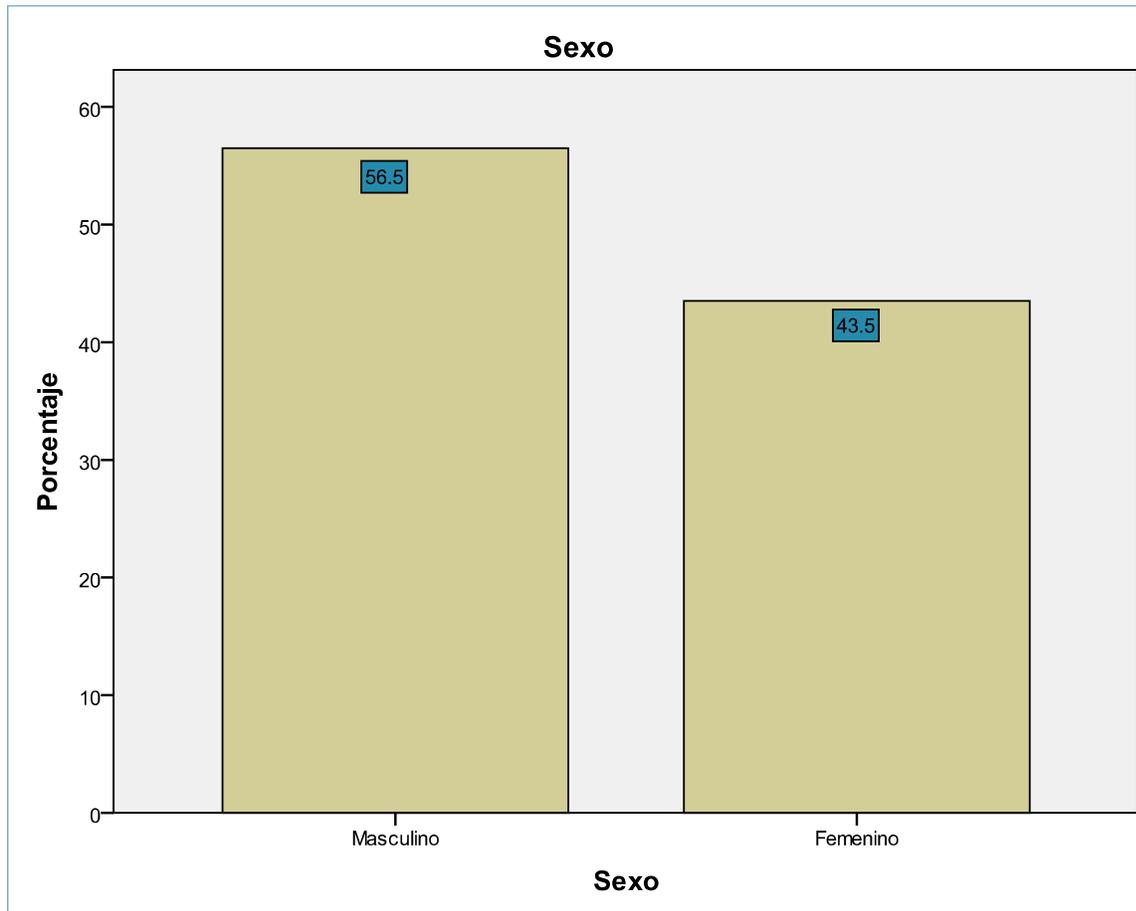


Figura I

La Percepción Social De La Corrupción En La Policía Estatal Preventiva En La Ciudad De Chetumal Q. Roo

Se realizaron 200 encuestas ciudadanas, en donde fueron 113 encuestados del sexo masculino y 87 del sexo femenino, dando un porcentaje de 56.5 % del sexo masculino y 43.5 % del sexo femenino.

En la figura II se observa las edades en gráficos para conocer la edad promedio de los encuestados

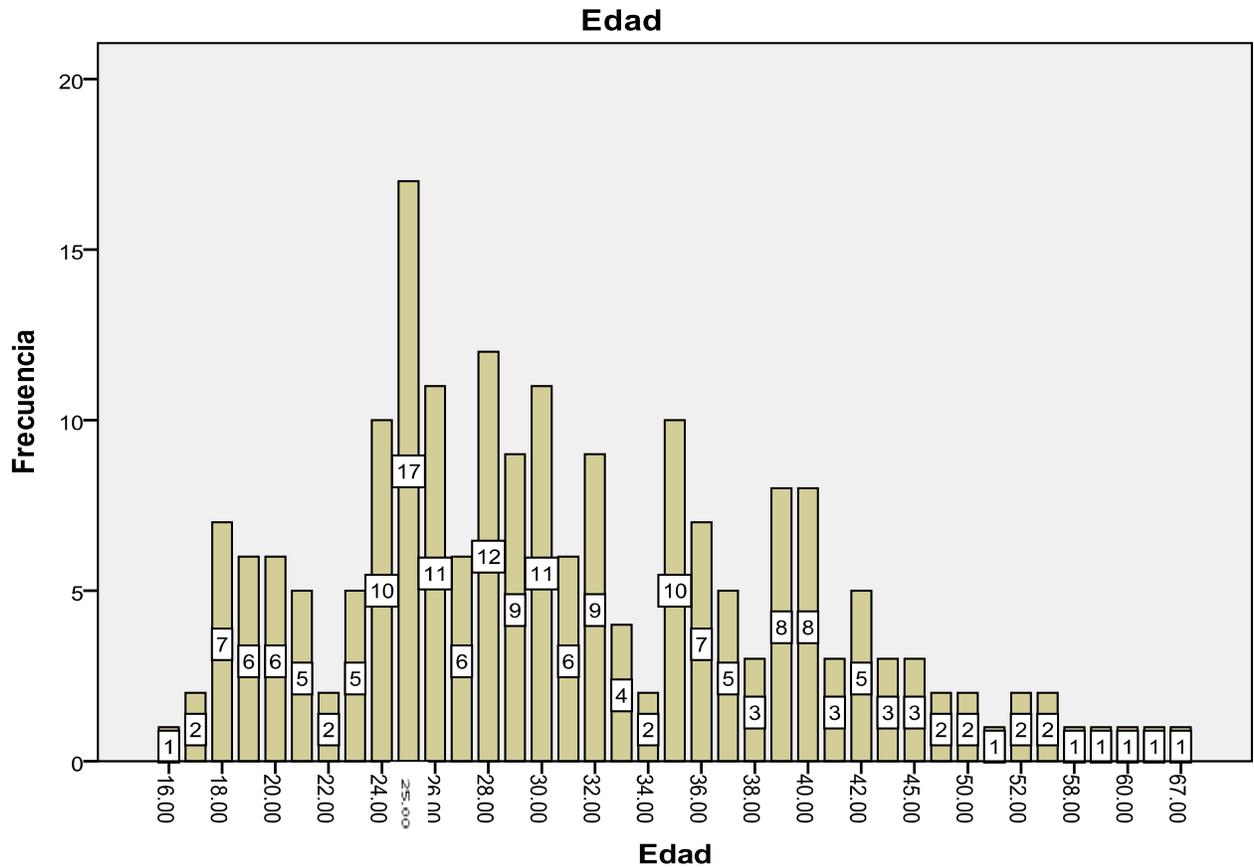


Figura II

En donde se puede observar que la edad promedio mas encuestada es de 25 años, siendo esto una población joven la que da a conocer el punto de vista y el actuar de los elementos de la Policía Estatal Preventiva.

Ahora bien, se analizo la grafica relacionada con la diferencia entre corporaciones policiacas tanto en personas encuestadas del sexo masculino y femenino para saber el total de personas y si pueden diferenciar a la policía estatal de otras corporaciones.

En la figura III y Figura IV se observara el nivel académico de los encuestados y su ocupación.

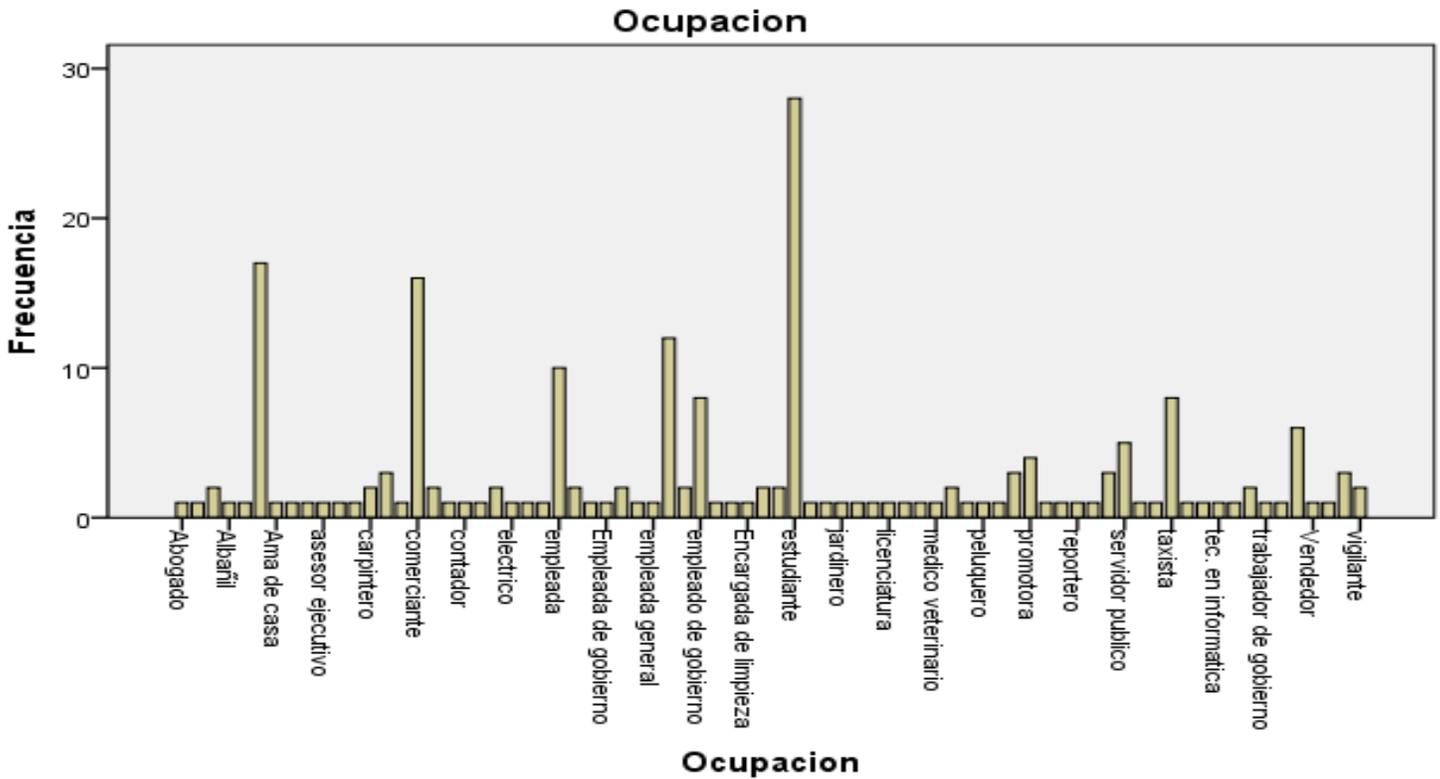


Figura III

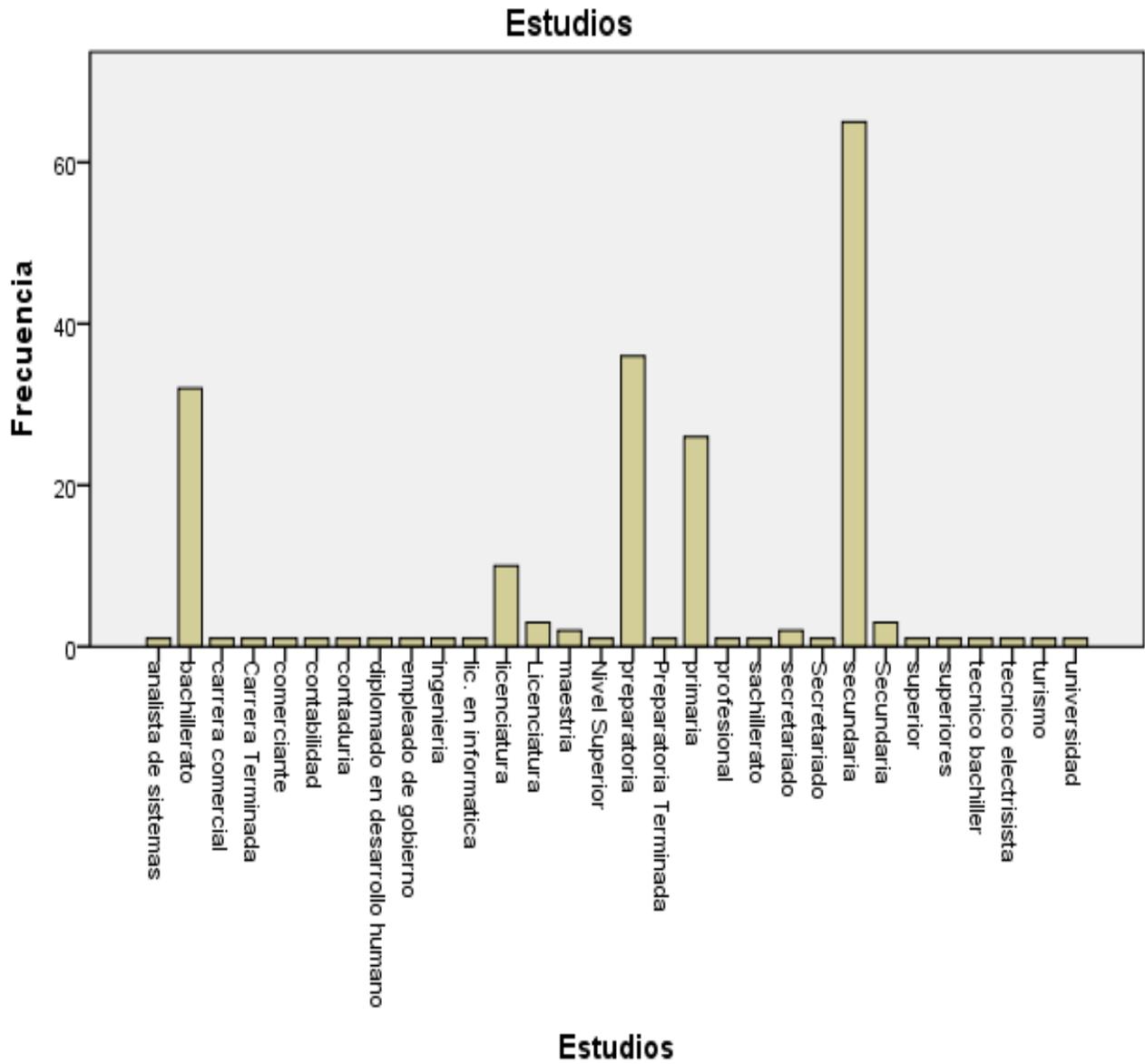


Figura IV

Recuento

¿Usted Diferencia a la Policía Estatal Preventiva de Otras Corporaciones?	Sexo		Total
	Masculino	Femenino	
Si	95	65	160
No	18	22	40
Total	113	87	200

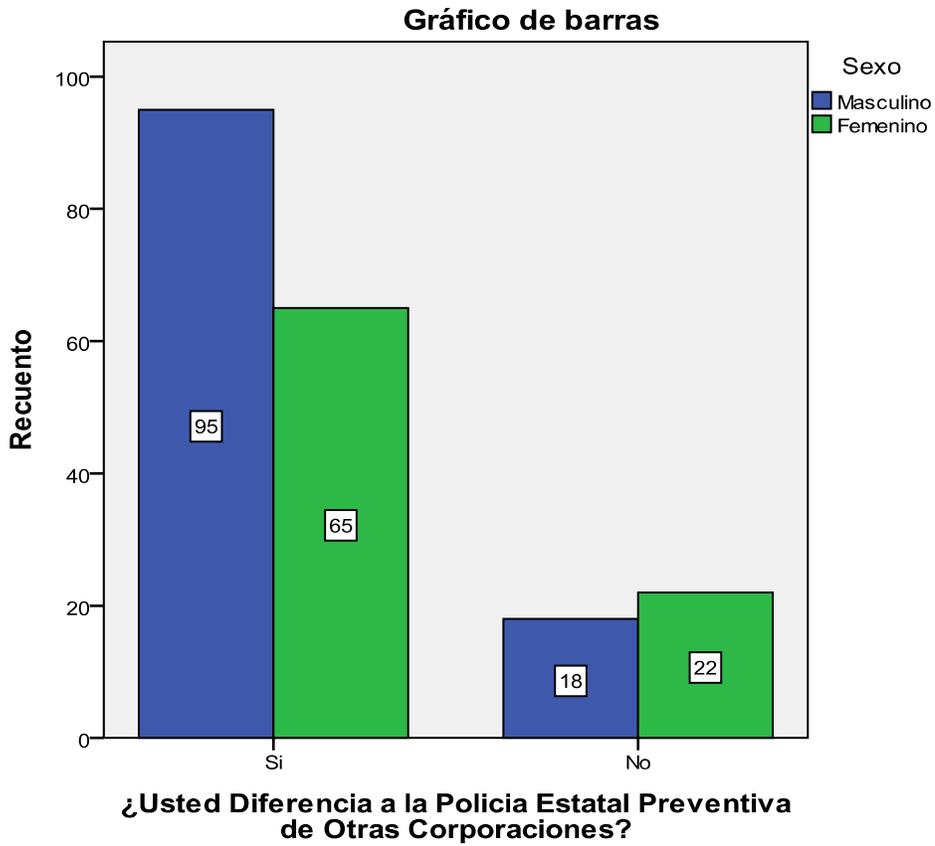


Figura V

Como vemos en figura V hay 160 personas que si identifican a la policía estatal preventiva y solamente 40 que no la identifican, en donde 95 personas del sexo masculino si identifican a la Policía Estatal Preventiva y 18 personas del sexo masculino que no la diferencian, así mismo hay 65 personas del sexo femenino que si la diferencian y 22 del sexo femenino que no la diferencian.

Seguidamente se analizara el conjunto de datos de ¿Como Considera los Servicio que presta la Policía Estatal Preventiva? Y ¿Cree usted que exista la corrupción en los cuerpos policiacos? Entrelazados entre sí dando como resultado la grafica y tabla siguiente esto con la finalidad de de tener el análisis completo de dichas preguntas;

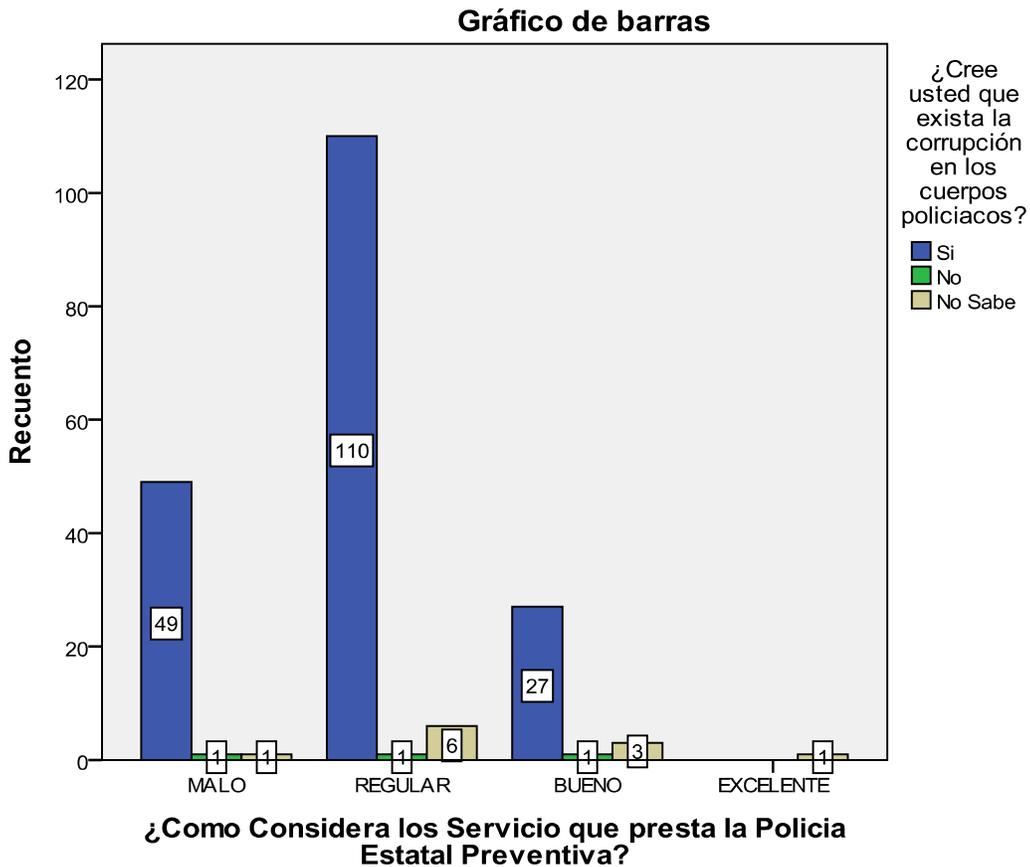


Figura VI

¿Cómo Considera los Servicio que presta la Policía Estatal Preventiva?	¿Cree usted que exista la corrupción en los cuerpos policíacos?			Total
	Si	No	No Sabe	
MALO	49	1	1	51
REGULAR	110	1	6	117
BUENO	27	1	3	31
EXCELENTE	0	0	1	1
Total	186	3	11	200

Pudiendo observar en la figura VI y de la tabla anterior que la sociedad del Municipio de Othon P. Blanco, considera que los servicios que presta la Policía Estatal Preventiva son regulares, no pudiendo tener un balance positivo, percibiendo la irregularidad que existe en la corporación en mención.

¿Conoce usted el reglamento de tránsito?	Sexo		Total
	Masculino	Femenino	
Si	76	30	106
No	37	57	94
Total	113	87	200

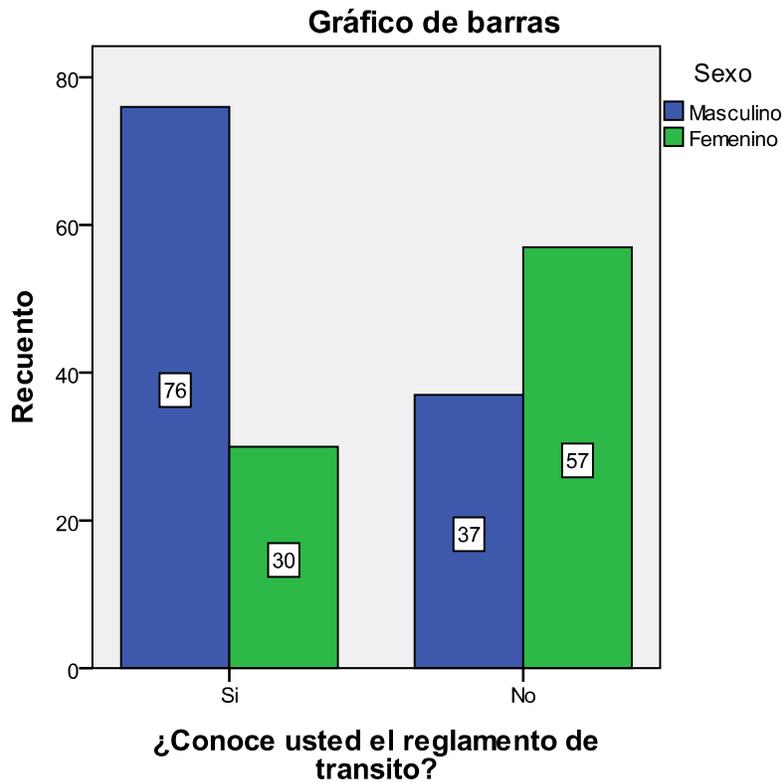


Figura VII

Como se puede observar en la figura VII, 106 personas encuestados conocen el reglamento de tránsito de las cuales 76 son personas masculinas y 30 personas femeninas y 37 personas masculinas no conocen el reglamento y 57 del sexo femenino.

¿Conoce usted el bando de policía y gobierno del Mpio. De Othon P. Blanco?	Sexo		Total
	Masculino	Femenino	
si	35	13	48
no	78	74	152
Total	113	87	200

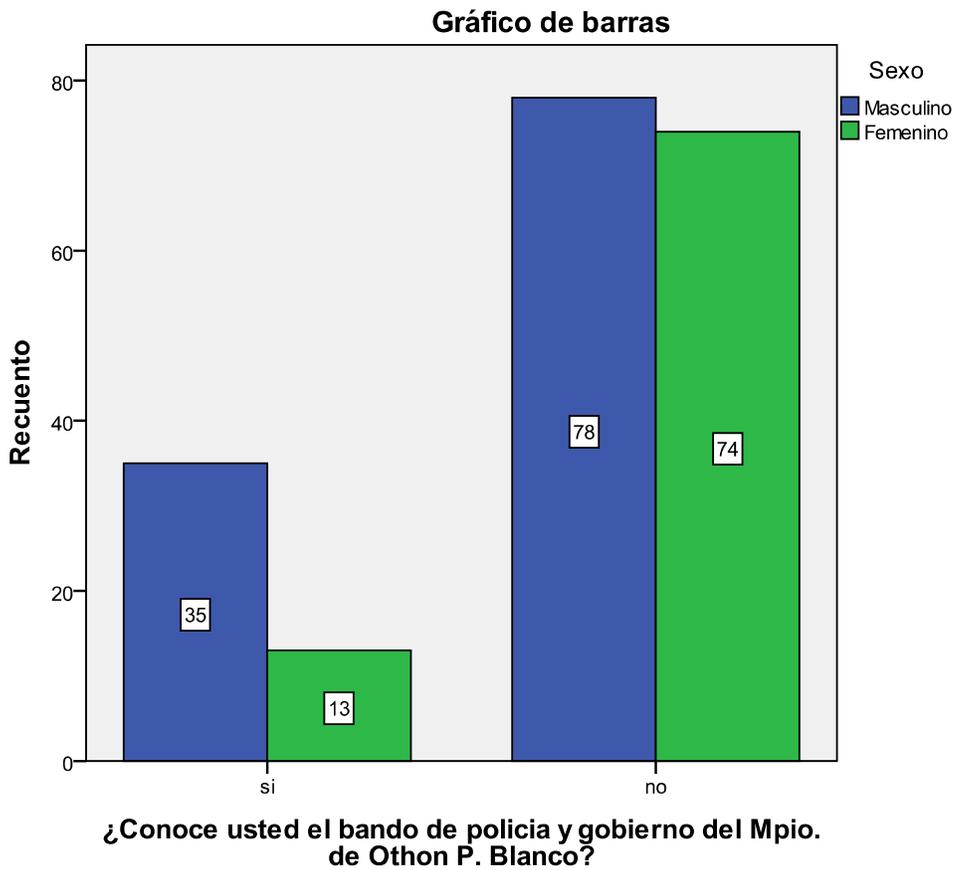


Figura VIII

Para la sociedad quintanarroense es muy importante conocer el bando de policía y gobierno del Municipio de Othon P. Blanco ya que es una herramienta que le podrá servir al ciudadano cuando cometa alguna falta administrativa y sea detenido o bien cuando sea detenido injustamente y pueda solicitar al agente de la policía el motivo o artículo del bando en mención.

Por tal motivo se tomo en cuenta en la encuesta realizada cuantas personas de ambos sexos conocen el bando de policía y gobierno del Municipio de Othon P. Blanco, siendo que 35 personas del sexo masculino la conocen y 78 no la conocen y del sexo femenino son 13 personas que si la conocen y 74 que no la conocen, pudiendo observar la falta del conocimiento de dicho bando.

¿Alguno de sus familiares ha sido víctima de extorsión	Sexo		Total
	Masculino	Femenino	
Si	77	40	117
No	36	47	83
Total	113	87	200

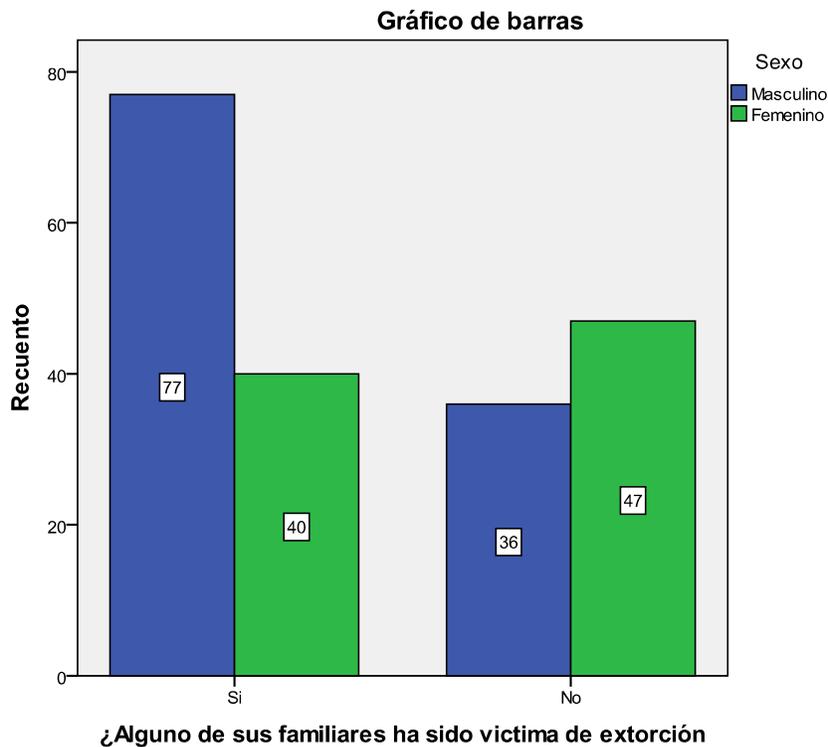


Figura IX

De las encuestas realizadas se puede observar en la figura IX que 117 personas han tenido familiares que han sido víctimas de extorción y 83 personas no han tenido familiares que hayan sido víctimas de extorción.

Por lo tanto en la grafica siguiente se manifiesta el acto de corrupción del que han sido víctimas las 117 personas de la grafica anterior.



Figura X

Pudiendo observar en la figura X, que el acto de corrupción con más frecuencia es la falta de tránsito, en segundo lugar la falta administrativa y siendo el último los trámites, esto pudiera deberse a la falta del conocimiento por parte de la sociedad en el reglamento de tránsito vigente en el estado, esto con la finalidad de conocer y saber cuando uno es el infractor de una falta de tránsito y cuando no.

Ahora bien con la encuesta se trata de conocer el punto de vista de la ciudadanía es por eso que debemos conocer cuál es la mejor alternativa para mejorar a la policía y así evitar que incurran en actos de corrupción.

¿Cual de las siguientes Alternativas Adecuada seria la adecuada para la disminucion de la corrupción?

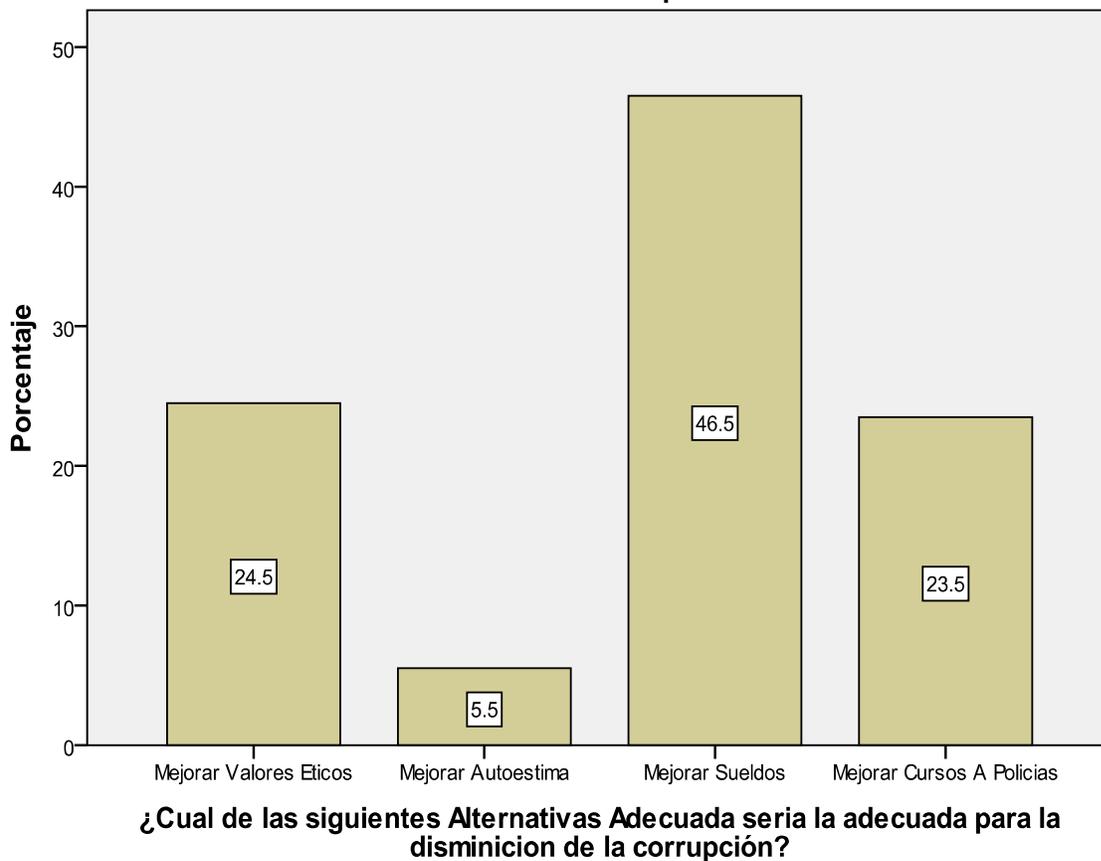


Figura XI

Como podemos darnos cuenta en la figura XI, que el 46.5 % de los encuestados piensa que mejorando los sueldos a los policías, estos evitaran caer en actos de corrupción de cualquier tipo, el 24.5% cree que mejorando los valores éticos podrán hacer conciencia los elementos de la corporación policiaca, el 23.5 % tiene la confianza que mejorando los cursos a los policías estos tendrán un mejor trato a la sociedad y solamente el 5.5 % de los encuestados creen que mejorando el autoestima a los elementos de la Policía estos harán conciencia y tendrán una mejora en su trato evitando caer en actos de corrupción.

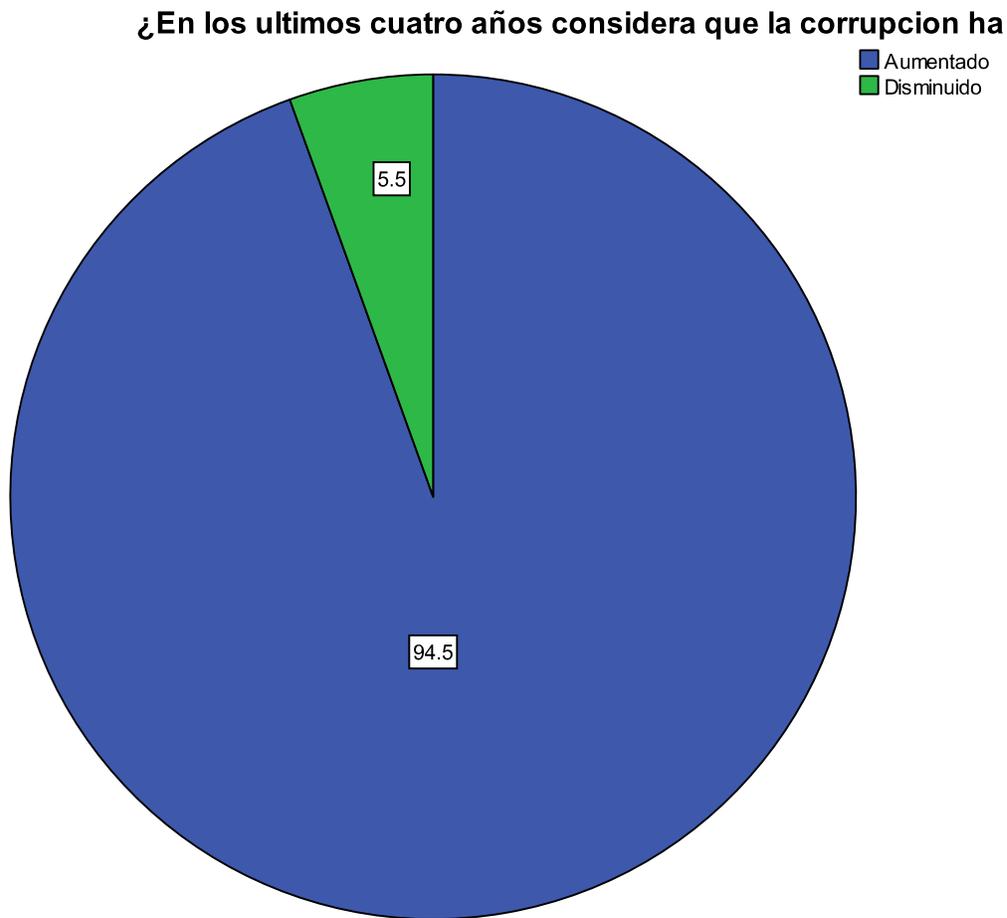


Figura XII

Como podemos darnos en la figura XII, cuenta el 94.5 % de la sociedad quintanarroense piensa que la corrupción en el estado a aumento en los últimos cuatro años y solamente el 5.5. % piensa que no ha aumento la corrupción y si no ponemos todos de nuestra parte esto seguirá aumento cada año y será imparabile.

Se hace mención que en la encuesta realizada se les cuestiono a los entrevistados que en términos generales ¿qué opinan de la policía estatal preventiva? y la mayoría de las personas refieren malas actuaciones de los policías pero de igual forma hubieron referencias buenas, en donde a continuación mencionaremos algunas;

“A veces trabajan bien y cuando piden un auxilio llegan tarde”

“Cumplen con su trabajo asignado, lamentablemente la corrupción de los altos mandos y la prepotencia de los mismos es lo que causa sea mal mirada”

“Que no hacen un buen trabajo para con la comunidad y ya no existe la confianza hacia ellos”

“Que no todos los policías son corruptos pero por uno pagan todos”

“Que son corruptos los elementos debido al mal ejemplo de sus jefes”

“Que son muy corruptos lo único que saben hacer es extorsionar a la gente”

“Que sus superiores deben de dar el ejemplo debido que últimamente ya son varios altos mandos que se han vistos involucrados en actos de corrupción”

“Son corruptos porque la misma corporación así los hace”

“Son personas que requieren ser valoradas por su trabajo tanto por el gobierno como por la sociedad y deben de ser un ejemplo sinónimo de protección”

Debemos tener en cuenta que la sociedad tiene el derecho de manifestar sus ideas y pensamientos sobre la policía estatal preventiva, es por eso que se les cuestiono a los entrevistados sobre como califican a la policía estatal preventiva considerando que 1 es la menor calificación de reprobado y máximo la excelencia en la policía.

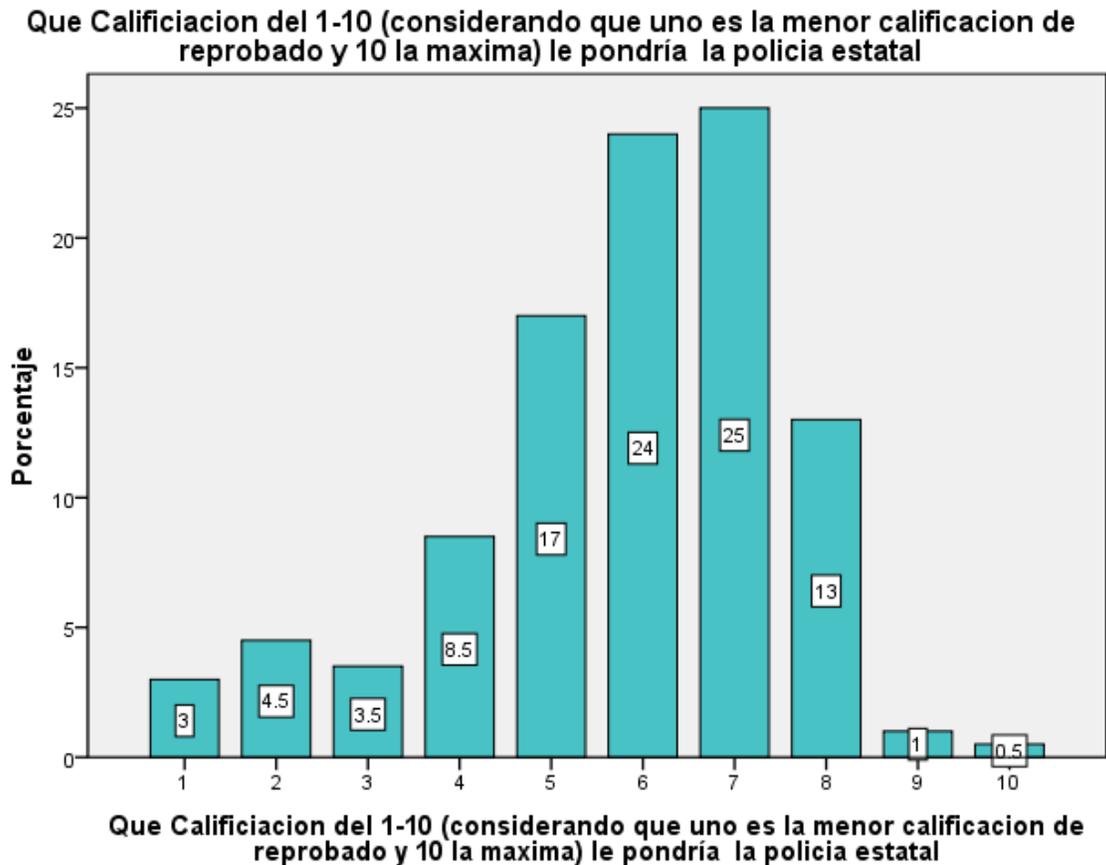
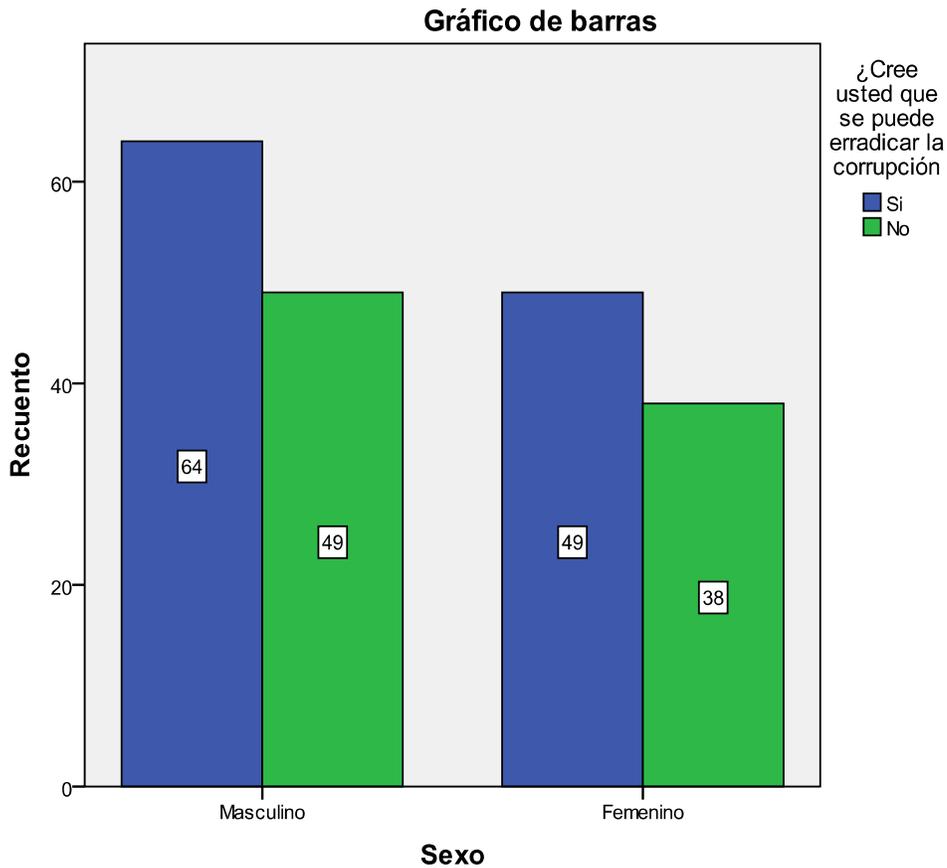


Figura XIII.

Como podemos observar en la figura XIII, cuenta la calificación de la policía estatal preventiva oscila entre 6 y 7 que son los máximos porcentajes en la grafica anterior, así mismo solamente el 1.0 % le da la máxima calificación, determinando con esto que la sociedad quintanarroense no está conforme con la labor policial.

Una pregunta muy importante realizada a los encuestados es que si creen que se puede erradicar la corrupción, es por eso que en el siguiente grafico se muestra el total de los encuestados divididos entre hombres y mujeres para conocer sus respuestas.

Figura XIV



¿Cree usted que se puede erradicar la corrupción

		¿Cree usted que se puede erradicar la corrupción		Total
		Si	No	
Sexo	Masculino	64	49	113
	Femenino	49	38	87
Total		113	87	200

Por lo consiguiente y en respuesta de los encuestados, podemos observar que son 49 personas del sexo femenino que opinan que si se puede erradicar la corrupción y 38 personas del sexo femenino opinan que no y 64 personas del sexo masculino opinan que si se puede erradicar y 38 personas del sexo masculino que no se puede erradicar la corrupción.

De igual forma se les pregunto él ¿Por qué? de sus respuestas de las cuales se hacen mención a continuación;

“Aprobando nuevas reformas a los salarios de los policías”

“Aumentando proporcionalmente su sueldo”

“Cada vez hay mas corrupción y eso no se va a acabar”

“Cambiano a los altos mando al dejar a los mismos comandantes y coordinadores, directores con el tiempo se corrompen”

“dándoles la oportunidad a nuevos elementos para que demuestran su capacidad y superen toda la corrupción que existe en estos tiempos”

“Porque hasta en los altos niveles del gobierno hay corrupción”

“Porque la naturaleza del humano así es, y también la sociedad de México, una sociedad primitiva y en desarrollo al igual que el país”

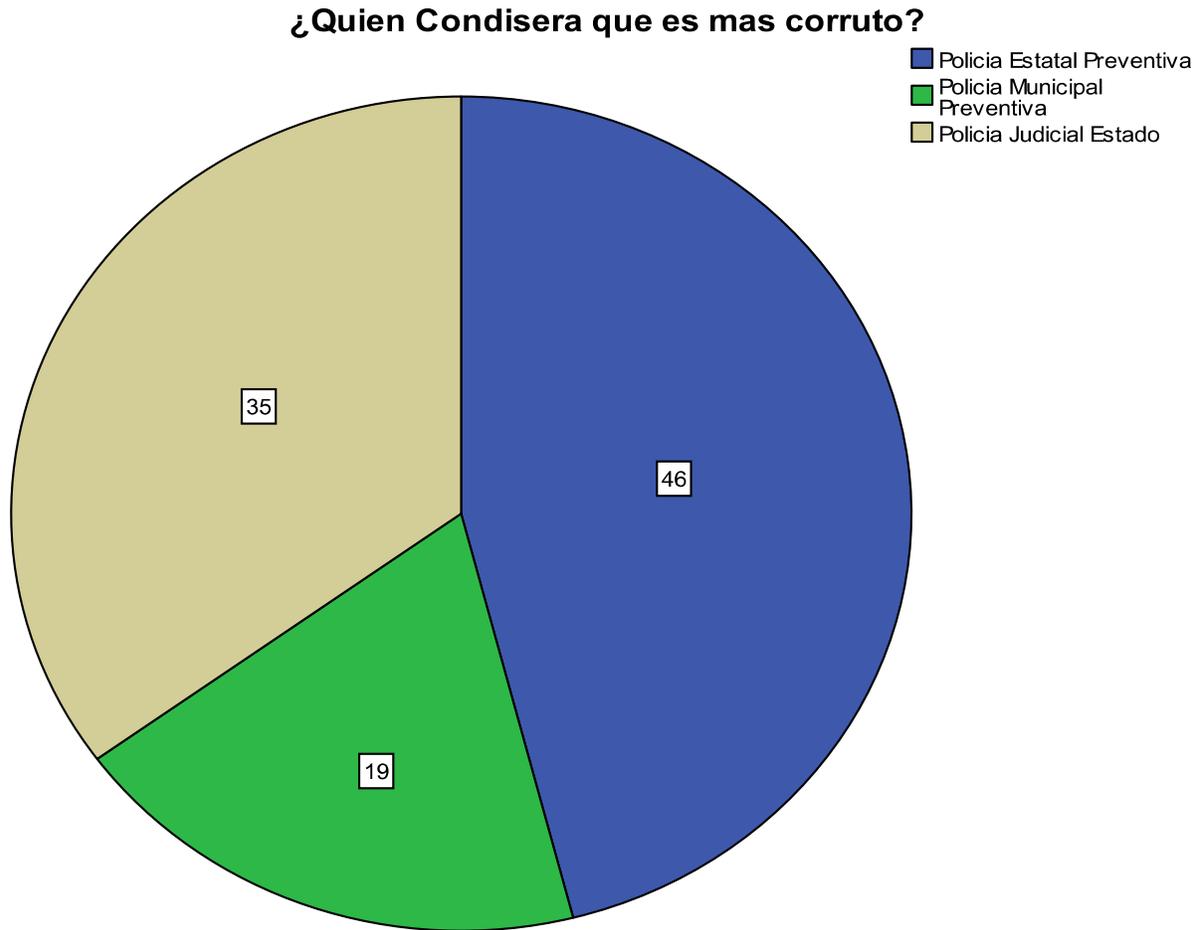
“Porque desde que existen los valores humanos éticos culturales siempre habrá esperanza que se erradique la corrupción tal vez no en su totalidad pero si gran parte”

En el estado son tres corporaciones policiales más importantes y las cuales han sido objeto de actos de corrupción, mismas que son la Policía Estatal Preventiva, La Policía Judicial del Estado y La Policía Municipal Preventiva, es por esa razón es que la siguiente grafica se enfoca en saber cuál de las tres es la más corrupta.

¿Quien Considera que es mas corruto?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Policía Estatal Preventiva	92	46.0	46.0	46.0
	Policía Municipal Preventiva	38	19.0	19.0	65.0
	Policía Judicial Estado	70	35.0	35.0	100.0
	Total	200	100.0	100.0	

FIGURA XV



Como podemos ver en la figura XV, la principal corporación que considera la sociedad es la más corrupta es la Policía Estatal Preventiva con el 46 %, en segundo lugar la Policía Judicial del estado con el 35% y por último la Policía Municipal Preventiva con el 19 %.

En conclusión tenemos que dicha encuesta nos dio una información segura de lo que piensa la ciudadanía en general de las corporaciones policiacas del estado así como de cuál es la que más corrupta y de cuáles son las alternativas que cree la sociedad pueden ser las mejores para la buena labor policial sin caer en la corrupción.

4.3.- Propuestas

4.3.1.- Participación Activa De La Sociedad Civil En Los Programas De La Policía Estatal Preventiva.

La sociedad civil en el Estado de Quintana Roo se encuentra contemplada en la Ley de Seguridad Pública para el Estado que establece la existencia de Comités ciudadanos que deben elevar al Consejo Estatal de Seguridad Pública todas las necesidades de la ciudadanía de vigilancia, para que en su caso mediante los fondos nacionales o estatales se cubran esas necesidades.

Esto significa que

Los comités ciudadanos deberán estar registrados en la Policía Estatal Preventiva y serian son alrededor de 15 en 20 colonias, esta labor de retroalimentación deberá estar a cargo de la Sub Dirección de Participación Ciudadana, la cual informara que las líderes de colonia han manifestando la necesidad de implementar mayores rondines y casetas de vigilancia cerca de sus hogares ya que se ha notado el crecimiento de la delincuencia lo cual está relacionado con la falta de empleo y la poca seguridad de la viviendas, que permiten que este fenómeno de la criminalidad tenga que ser combatido con mas patrullas y más elementos de la Policía.

En consecuencia la participación de la sociedad civil debe de ser activa con políticas que permitan la pronta comunicación no solo con el numero de emergencias 066 con el cual se canaliza la emergencias de la ciudadanía cuando está ocurriendo un ilícito o infracción administrativa si no que se deben de reforzar a mi punto de vista la prevención de los delitos con grupos de ciudadanos en cada colonia, que informen, canalicen y avisen de sus necesidades especificas para poder planear operativamente la vigilancia en los cinco sectores que cuenta la

policía, ya que si tomamos en cuenta en consideración hay una población adulta bastante amplia, estos podrían ser los mejores vigilantes y propongo que dichas personas consideradas mayores de edad, sean un enlace permanente con la sub dirección encargada de recabar dichas necesidades y con un reconocimiento honorífico para que estos alimente de información también al área operativo ya que son los personas que tienen más tiempo de informar de lo que sucede alrededor de ellos mismos.

Por las razones anteriormente dichas toda la sociedad debe participar para hacer un conjunto entre policía y población, para así evitar robos, corrupción, y pandillerismo, y tener una interrelación para que haya buenos resultados.

4.3.2.- Imagen De La Policía Estatal Preventiva

A nivel de mercadotecnia se tiene una percepción de la policía estatal preventiva como un organismo que tiene elementos altamente capacitados para intervenir en todo tipo de problemas que demande la ciudadanía.

Este concepto es perceptible cuando observamos en la ciudad ciertos anuncios o slogan ya sea los camiones, o espectaculares que se encuentran en diversos puntos de la ciudad, en donde los compañeros de la policía aparecen vestidos un indumentaria tipo SWAT (grupo de reacción inmediata), no obstante de esta percepción se ha hecho uno encuentra personalizados a los elementos del grupo GACI quienes pertenecen a la policía, y reconocieron algunos tienen apenas dos años de antigüedad y no tienen el curso básico policial, lo cual indica la falta de preparación técnica que probablemente sea suplida con algunas academias que reciben internamente, que no garantizan la eficiencia de sus intervenciones o entender el concepto de que son servidores públicos antes que represores sociales en la inteligencia, que en muchas ocasiones pueden conciliarse simplemente con aclararlos.

Cabe hacer mención que la imagen de la policía estatal preventiva se encuentra por muy dañada, y que es la sociedad ya no confía tanto en la policía como en otros tiempos, ahora vivimos más inseguros, cuidándonos de la policía que de los rateros, y es que han dado muchas razones para esto, porque se ha observado a los policías por diversos medios televisivos donde son capturados infraganti cometiendo actos de corrupción y un muy sonado fue el de un Sub oficial de la policía estatal preventiva el cual se omite el nombre, mismo que vio involucrado en el robo y asesinato de una persona, en donde su hijo y sobrino del sub oficial participaron en dichos sucesos, debido a lo anterior fue detenido y puesto a disposición del M.P.F.C. en donde posteriormente fue remitido al CE.RE.SO. (Centro de Readaptación Social), mientras se hace el deslinde de

responsabilidades, y con esto como los altos mando en seguridad quieren que la sociedad crea en la policía.

Es recomendable que a la hora de contratar personal de nuevo ingreso se les aplique exámenes por especialistas altamente capacitados selección de personal en materia de Seguridad Publica, para así evaluar los perfiles de los prospectos, saber bien quienes son lo que serán buenos elementos, porque si no se hace a la policía puede entrar cualquier persona.

Así mismo se hay pequeños programas que se llevan a cabo esporádicamente realizados por el departamento de participación Ciudadana, en donde se trabaja la educación vial con los niños de las escuelas, llevando a los niños a la policía estatal preventiva para que conozcan sus instalaciones, se les hacen demostraciones con los canes entrenados, los caballos, se les suben a las patrullas para que vean con que cuenta una unidad, pero como se menciono no lo llevan a cabo constantemente.

Haciendo referencia internamente con todo lo que ha pasado en la policía estatal preventiva, las personas encargadas de la imagen, deberían hacer Spots televisos difundiéndo los continuamente enseñando el trabajo que se realiza, las detenciones, el buen trabajo, y esto tendría como respuesta mayor tranquilidad entre las familias chetumaleñas.

4.3.3 Cursos Para La Policía Estatal Preventiva.

Los cursos en cualquier institución son muy importantes y más en una corporación policial ya que son la herramienta a utilizar cotidianamente y con la finalidad de que los elementos tengan una mejor preparación para realizar su trabajo y pueden tener una mejor interacción con la ciudadanía.

Es por eso que el Instituto de Profesionalización de la Seguridad Pública deberá encargarse de impartir los mejores cursos para la policía estatal preventiva, ya que mayormente los cursos que imparten siempre son los mismos y cuando se presentan cursos de elevado nivel en su mayoría son impartidos para los altos mandos y estos a su vez son los que deberían transmitir el conocimiento a los elementos sobre el curso tomado cosa que no realizan.

Los cursos a impartir que podrían resultar benéficos para los elementos y la sociedad son los siguientes;

- Curso Sobre Valores Éticos. Estos tendrán la finalidad de que el elemento pueda adquirir los conocimientos sobre que es la ética profesional para realizar su trabajo con mayor eficiencia y que la sociedad pueda tener una mayor confianza hacia la policía, de igual forma servirá para que el elemento pueda sentir lo que realmente es la policía y le tenga amor a la corporación.
- Curso Sobre Autoestima. En la policía estatal se encuentran muchos elementos con autoestima baja razón por la cual estos se vuelven negativos a la hora de realizar su trabajo y no le toman la importancia necesaria a la hora de servir a la sociedad, este tipo de curso les servirá para que mejorar su trabajo y elevar su calidad humana.

- Curso de Psicología. En la actualidad tenemos que muchos de los policías estatales preventivos han tomado la decisión de quitarse la vida, ya sea con sus armas de cargo o ahorcándose, esto es debido a la falta de cursos de psicología ya que estos tanto les serviría a los elementos como a los mandos policiales pudiendo realizar estudios sobre cuáles son los elementos que son propicios al suicidio, de igual forma en la policía hay muchos elementos que toman en exceso bebidas alcohólicas, dándoles a sus familias una mala calidad de vida pero con estos cursos se les podrá hacer conciencia y así tratar mejor a sus familias.
- Curso Sobre Discursos u Oratoria. El Trabajo cotidiano del elemento de la policía estatal preventiva es la interacción con la ciudadanía y en muchas ocasiones el policía no tiene la facilidad de palabra para con la ciudadanía, dificultándole esto su labor policial al no poder desenvolverse y así ayudar a los ciudadanos al momento de resolver un problema o auxilio.
- Cursos de Fuerzas Especiales. Los cursos sobre operatividad en los cuerpos policiales son de gran importancia ya que son para que el policía este lo mejor preparado y pueda tener una buena actuación en cuestión de intervenciones y/o protección a funcionarios, dichos cursos se les deberá de impartir a todo policía ya que en la actualidad son pocos los que conocen de dichos cursos, impartíndoselos solamente a los elementos de los grupos especiales o a los mandos medios de la P.E.P.
- Cursos de Reglamentos y Conocimientos Jurídicos. Con la reforma al artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la policía también está facultada para ser investigadora y no solamente preventiva como lo venía haciendo, es por esa razón que se deben de preparar a los policías del estado con cursos de

conocimiento jurídico para que realicen una mejor labor de igual forma esto les ayudara a la hora de tratar con personas que tengan una preparación académica superior, así mismo deberán conocer sus propios reglamentos para poder defenderse de cualquier anomalía que pudieran sufrir por parte de los altos mandos de su corporación.

- Curso de Ciencias Penales. Los policías del estado también se encuentran establecidos en los diferentes penales, es por eso que deberán recibir cursos sobre cómo deben de trabajar en los reclusorios esto con la finalidad de que pueden desempeñar una mejor labor en su competencia.

4.3.4.- Mejoramiento de los Sueldos a los Policías.

El sueldo en cualquier ámbito laboral es muy importante y aun más en la Policía Estatal Preventiva, porque si se quiere terminar o disminuir los índices de corrupción se tiene que incrementar el sueldo y es que debido a los sueldos bajos que tiene dicha corporación es más fácil que incurran en actos de corrupción.

Cabe destacar que en diversos municipios del estado el sueldo del policial es mas al que el de la Policía Estatal Preventiva situación que debería homologarse a nivel estado para así mantener equilibra la balanza económica policial.

Ahora bien el sueldo del policía debería ser una aproximado de \$6,000.00 pesos quincenal para evitar que los elementos caigan en la corrupción y ya con el sueldo establecido se deberá reformar sus reglamentos para que el elemento que incurra en actos de corrupción y sea comprobado sea dado de baja de inmediato debido a que tendrán un sueldo respetable y no tendrán el porqué caer en la corrupción.

4.3.5. Horarios De Trabajo.

La policía estatal preventiva tiene un horario de trabajo de 24 horas por 24 de descanso, lo cual es muy excesivo ya que deberán trabajar 12 horas por 24 de descanso. Cabe hacer mención que una patrulla trabaja las 24 horas de su servicio con dos elementos o hasta tres elementos y posiblemente descanses tres horas ya que si hay demasiado trabajo no podrán dormir durante el transcurso de la noche, y se la pasan todas las 24 horas sentados en la patrulla, esto resulta desgastante y agobiante debido a que cuando ya han transcurrido alrededor de 10 horas patrullando ya se han agotado sus energías y no rinden lo suficiente.

Cambiándole el horario de trabajo a los elementos policiacos podrán tener un mayor descanso para convivir con sus familias y es que debido a los trabajos de 24 horas en muchas ocasiones no pueden disfrutar días festivos con sus familias.

CONCLUSIÓN

La corrupción existe en todo el mundo y México no se queda atrás ya que es uno de los principales países en los cuales tanto la población como los servidores públicos son los que generan que suceda dicha acción.

Ahora bien con el presente trabajo podemos observar que la corrupción en los cuerpos policiales se debe a muchos factores, siendo el principal factor el sueldo de un elemento policiaco ya que mientras no tengan un sueldo digno es muy poco lo que se puede esperar de ellos, debido a que buscan la manera más sencilla de obtener dinero.

De igual forma hay que tener en cuenta que nosotros como ciudadanos también tenemos que poner de nuestra parte para poder disminuir la corrupción ya que aunque se ponga todo el empeño será muy difícil erradicarla, pero se podrá controlar mediante sanciones más duras contra los elementos policiacos.

Cabe hacer mención que las propuestas descritas con anterioridad son una base fundamental para que el Policía Estatal de nuestra capital realice una mejor labor hacia la ciudadanía sin caer en actos de corrupción.

ANEXOS

Anexo 1

Curso De Criminalidad Para Diferentes Corporaciones



Anexo 2

Curso De Armamento Para La Mujer Policía



Anexo 3

Encuesta Ciudadana de la Corrupción en la Policía Estatal Preventiva de la Cd. De Chetumal Q. Roo.

Sexo 1) Masculino 2) Femenino Edad _____ Ocupación _____

Ultimo Grado de Estudios _____

1.- ¿Usted diferencia a la Policía Estatal Preventiva de otras corporaciones policiacas?

1)

2)

2) Si identifica a la Policía Estatal Preventiva 2) No identifica a la Policía Estatal Preventiva

2.- ¿Como considera los servicios que presta la Policía Estatal Preventiva?

1) Malo 2) Regular 3) Bueno 4) Excelente

3.- ¿Cree usted que exista la corrupción en los cuerpos policiacos?

1) Si 2) No 3) No sabe

4.- ¿Conoce Usted el Reglamento de Transito?

1) Si 2) No

5.- ¿Conoce usted el bando de policía y gobierno del Mpio. De Othon P. Blanco?

1) Si 2) No

6.- Alguno de sus familiares ha sido víctima de extorción

1) Si (Pase a la pregunta 7)

2) No (En Caso de que su respuesta sea NO pasar a la pregunta 9)

7.- ¿Porque motivo fue víctima de corrupción su familiar?

1) Falta Administrativa 2) Falta de Transito 3) Tramites 4) No sabe

8.- Otro

9.- ¿Cuál de las siguientes alternativas sería la adecuada para la disminución de la corrupción?

1) Mejorar valores éticos 2) Mejorar Autoestima 3) Mejorar Sueldos

4) Mejores cursos a policías

10.- En los últimos cuatro años considera que la corrupción ha:

1) Aumentado 2) Disminuido

11.- En términos generales ¿Qué opina usted de la Policía Estatal Preventiva?

12.- Que calificación del 1 al 10 (considerando de que 1 es la menor calificación de reprobado y 10 la máxima) le pondría a la Policía Estatal Preventiva. (Marque con una X)

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
13.- ¿Cree usted que se pueda erradicar la corrupción en el estado?
1) Si 2) No

14.- ¿Porque?

15.- ¿Quien considera que es más corrupto?

- 1) La Policía Estatal Preventiva
- 2) La Policía Municipal Preventiva
- 3) La Policía Judicial del Estado

ANEXO 4

Entrevista con un elemento de la policía estatal preventiva:

- Entrevistador ¿Qué piensa usted del sueldo percibido?

- Policía.- Que es realidad es muy bajo, y a mí no me alcanza para solventar mis gastos en su totalidad.

- Entrevistador ¿Cree usted que su sueldo es justo en comparación con otras corporaciones policiales?

- Policía.- En comparación con la policía municipal es superior, aunque debería ser el mismo, porque realizamos similares trabajos y con el mismo horario, pero en comparación con la Policía Judicial el sueldo de ellos es muy alto y se les ha aumentado de manera injusta en comparación con nosotros.

- Entrevistador ¿El bajo sueldo con que cuenta la policía es causa primordial para que se genere la corrupción y la aceptación de dadas?

- Policía.- En realidad sí, no hay excusa para aceptar dadas porque por algo tenemos un sueldo, pero yo he caído en la aceptación de dadas por parte de diversas personas, ya sea conductores de vehículos o de las narco-tienditas, esto debido a que cuando nos encontramos al final de la quincena o no contamos con dinero, hay que hacerlo porque en nuestra casa tenemos hijos y esposa que deben comer y hay que darles dinero.

- Entrevistador ¿Cuál cree usted que sea el sueldo adecuado para el Policía?

- Policía.- Pues en realidad sería bueno un sueldo de \$3000,00 a \$3,5000 pesos para el policía razo, y a mi punto de vista con esto bajarían los

índices de la corrupción, y mejoraríamos en funcionamiento, para brindar mejores resultados y mayor efectividad.

Entrevista uno (persona civil)

Entrevistador.- ¿Ha sido víctima usted de algún acto de corrupción por parte de la policía estatal preventiva?

Persona Uno.- Si, en varias ocasiones.

Entrevistador.- ¿Podría explicar de qué tipos de actos de corrupción ha sido víctima usted?

Persona Uno.- En una ocasión cuando me encontraba a bordo de mi vehículo una patrulla de la policía estatal preventiva me manifestó que me estacionara, a lo cual accedí de manera tranquila, por lo que se me acercó un policía, pero como yo había tomado unas dos copas, me dijo que me encontraba alcoholizado y tendría que retenerme el vehículo y trasladarlo al corralón, pero me dijo si quieres nos arreglamos de otra manera, a lo que le pregunte y “de a cómo”, diciendo el elemento, que sea alto el billetito porque la multa por alcoholismo es demasiado cara, lográndole dar la cantidad de \$300 pesos. En otra ocasión cuando me encontraba con unos amigos tomando en las afueras de mi casa sin hacer ningún tipo de desmán, llego la policía y nos detuvo, ya arriba de la patrulla nos dijeron si quieren que los soltemos cáiganse con toda la lana, por lo que tuvimos que entregarle nuestro dinero.

Entrevistador.- ¿A qué cree que se deba tanta corrupción en la Policía estatal preventiva?

Persona Uno.- Pues en realidad a la falta de profesionalismo, falta de criterio, y también a que la policía no es bien pagada.

Entrevista Dos (Persona vendedor de estupefacientes)

Entrevistador.- ¿Es muy frecuente que la policía llegue a las tienditas donde venden estupefacientes?

Persona Dos.- En realidad es muy constante.

Entrevistador.- ¿A qué se debe?

Persona Dos.- A que nosotros les damos una “mochada” para que no molesten a nuestros clientes.

Entrevistador.- ¿Podría hacer referencia a cuanto haciende el monto que se le da a la patrulla o al policía?

Persona Dos.- Son de cien a doscientos pesos, o en ocasiones nos piden algún tipo de droga para su consumo.

Entrevista con un Policía

Entrevistador.- ¿Considera que la policía es corrupta?

Policía.- Definitivamente si.

Entrevistador.- ¿Usted ha sido participe de algún acto de corrupción?

Policía.- Si, en varias ocasiones.

Entrevistador ¿Podría mencionar alguno de ellos?

Policía.- Una vez cuando en compañía de otro compañero encontramos un vehículo con las puertas abiertas y en el interior un individuo se encontraba dormido, lo que hicimos fue quitarle su teléfono y algunos discos compactos, otra vez fue cuando llegamos a un accidente vehicular en la carretera federal, a la hora que arribamos al lugar por el accidente se regaron las cosas del interior del vehículo y cuando nadie nos veía recogimos dos carteras, dinero y algunas pertenencias para subirlas a la patrulla.

Entrevistador ¿A qué se debe tanta corrupción o más bien se diría que lo que ha hecho es un robo?

Policía.- La verdad uno en ocasiones no lo quiere hacer, pero con el poco sueldo que percibimos no nos alcanza, y cuando es fin de quincena ya casi no tienes dinero y se da la oportunidad pues tiene que hacerlo, si no que comen mis hijos, mi familia, además dentro de la corporación hay muchas personas que tratan mal a uno y eso baja el autoestima para desempeñar tu labor.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1. <http://www.librosenred.com/eldineroylademocraciaincasodeestudio.asp> El dinero y la democracia. Un caso de estudio Félix Ulloa. Libros En Red, 2004 [en línea consulta: 6 Enero 2009].
2. Dehesa, Germán, ¿Cómo nos arreglamos?, s/ed., México, s/Ed., 2002.
3. Loret De Mola, Carlos, El Negocio, s/ed., México, Ed. Grijalva, 2001
4. El Debate sobre la corrupción en México Luis Carlos unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/CLAD/clad0044112.pdf [consulta: 3 Enero 2009].
5. <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/CLAD/clad0044112.pdf> [consulta: 3 Enero 2009].
6. Estudios sobre corrupción en México: www.ccm.itesm.mx/investigacion/archivos/formatinforinic04.doc - [consulta: 7 Enero 2009].
7. "Nada Es Lo Que Parece, La Investigación Sobre El Narcotráfico www.institutodeprensa.com/laredo/NADA%20ES%20LO%20QUE%20PAR ECE.doc – [consulta: 7 Enero 2009].
8. 1 www.funcionpublica.gob.mx/indices/doctos/Prensa3edge170805.ppt - [en línea consulta: 7 Enero 2009].
9. La Microfísica del Poder; Michel Foucault. 2ª Edición, Las Ediciones de la Piqueta. Madrid, 1989.
10. Reflexiones sobre la Corrupción en México, [en línea] www.filosoficas.unam.mx/~tomasini/ENSAYOS/Corrupcion.pdf - [consulta: 7 Enero 2009]
11. CORRUPCIÓN Patología colectiva, González Llaca, Edmundo [en línea] <http://www.bibliojuridica.org/libros/libro.htm?l=1680> [consulta: 7 Enero 2009]

12. Foucault, Michel, El Sujeto y el Poder, México, Ed. FCE, Chicago, 1983.
13. Naciones Unidas, Convención de las Naciones Unidas Contra La Corrupción, Nueva York, 2004.
14. Planes Nacionales de Anticorrupción, [en línea] <http://www.respondanet.com/espanyol/anticorrupcion.htm> [consulta 10 Enero 2009]
15. El soborno: la otra cara de la corrupción, [en línea] http://iigov.uoc.es/iigov/dhial/dhial_3/textos.htm[consulta 10 Enero 2009]
16. Corrupción: policía y sociedad, Beatriz Martínez de Murguía; [en línea] <http://www.azc.uam.mx/publicaciones/cotidiano/68/doc9.html>[consulta 10 Enero 2009]
17. Combate a la Corrupción; Depuración y Dignificación de los Cuerpos Policiales[en línea] www.ssp.gob.mx/.../ShowBinary?nodeId=/BEA%20Repository/216018//Combate%20a%20la%20Corrupci%F3n_2006.pdf [consulta 10 Enero 2009]
18. Foucault, Michel, La verdad y las Formas Jurídicas, Barcelona, Ed. Gedisa, 1996.
19. Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 - Prevención del delito [en línea] <http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/index.php?page=prevencion-del-delito> [consulta 12 Enero 2009]
20. La lucha contra la corrupción en México, Guillermo Haro Bélchez [en línea] <http://www.clad.org.ve/haro.html> [consulta 12 Enero 2009]
21. México corrupto- [en línea] [Monografias.comhttp://www.monografias.com/trabajos36/mexico-corrupto/mexico-corrupto.shtml](http://www.monografias.com/trabajos36/mexico-corrupto/mexico-corrupto.shtml) [consulta 12 Enero 2009]
22. Economía política de la corrupción en México [en línea]<http://www.eumed.net/cursecon/libreria/2004/jirr-prol/1u.htm> [consulta 12 Enero 2009]
23. Tiempos de Reflexión en [en línea]<http://www.angelfire.com/tn/tiempos/politica/texto221.html> [consulta 12 Enero 2009]
24. Foucault, Michel, Vigilar y Castigar: Nacimiento de una prisión, Argentina, Ed. Siglo XXI, 2002.

25. Oxhorn, PhilipD, Desigualdad Social, Sociedad Civil y los Limites de la Ciudadanía en América Latina, Revista Pensamiento Propio, no. 15, año7, enero-junio 2002.
26. Diccionarios de la Lengua Española, <http://www.rae.es/rae.html>, [consulta 12 Enero 2009]